

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018**

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, MESTRALET ANDRES, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Extraordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** siendo las 10 horas 30 minutos, con 18 Concejales presentes vamos a dar comienzo a la sesión para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DECRETO N° 3474**

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 10 de mayo de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

Se encuentra confeccionada y a consideración de los Señores Concejales, las actas correspondientes a las sesiones de los días 24 de Marzo, 3 Abril, 12 de Abril y 26 de Abril del 2018, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración la correspondencia recibida. Tiene la palabra la Concejal Marcela Vairo

**CONCEJAL VAIRO** si, gracias Señor Presidente. Solicito que el decreto 1205 del 2018 reglamentario a la ley 15931, que habla sobre el ejercicio del derecho de la información pública, sea pasado a la comisión de interpretación

**PRESIDENTE FROLIK** bien, continuamos con 19 Concejales. Vamos a alterar el orden del día porque tenemos un pedido de licencia de la Concejal Marina Santos por razones familiares, así que vamos a votar la aprobación de esa licencia, así podemos tomarle juramento al Concejal que tiene que remplazarla. Someto a votación la licencia de la Concejal Marina Santos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PRESIDENTE FROLIK** convoco al ciudadano Andrés Mestralet para que se acerque, que le vamos a tomar juramento para que asuma como Concejal.

**CONCEJAL MESTRALET** yo Andrés Mestralet. Juro por el pueblo de Tandil, por la constitución nacional, desempeñar con honestidad el cargo de Concejal para el que he sido electo

**PRESIDENTE FROLIK** si así no lo hicieres que el pueblo de Tandil te lo demande.



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK** bien continuamos con 20 Concejales ahora. Días pasados votamos en este recinto y por unanimidad, 2 reconocimientos, uno a Juan Cía. y el otro a Juan Di Paola, por su trayectoria en el periodismo deportivo y la circulación ininterrumpida de la publicación, el salpicón deportivo. Voy a pedirles que se acerquen hasta aquí a Juan y a Juan di Paola y Concejal Iparraguirre que es presidente de la comisión de deporte, Concejal Iparraguirre si no está distraído (aplausos)

**DISTINGUIDO** no, solamente en primera medida agradecer al Concejo Deliberante a este cuerpo deliberativo. Nosotros arrancamos allá en el año 91, en forma quizás sin pensar que esto iba a tener tanta continuidad. El tiempo nos permitió ir progresando, una revista que de a poquito fue avanzando, hoy con 27 años es un orgullo para nosotros y claro que tenemos que estar tranquilos de que hemos entregado el periodismo al deporte tandilense y también lo hemos hecho a nivel regional y nacional, así que por su puesto bueno ni hablar que incluyendo un mundial en Sudáfrica que pudimos cubrir también. Una vez más gracias y está claro que vamos por mas, estos 27 años son por lo menos a mi modo de ver, el inicio (aplausos)

**DISTINGUIDO** agregarle a lo de Juan, tres cositas cortitas, el aguante de la familia, el aguante de mi amigo y socio Juan Cía. y de los comerciantes de Tandil, aguante Tandil, aguante salpicón deportivo (aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK** también aprobamos por unanimidad en sesión anterior una distinción a Jorge Cacho Ali al cumplir 34 años de profesión como periodista deportivo en medio de comunicación de nuestra ciudad y que voy a invitar nuevamente al Concejal Iparraguirre que es autor del proyecto, invito al Concejal Mauricio D' Alessandro y a Matilde Vide para que entre todos le hagan entrega (aplausos)

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** bueno antes de pedirle unas palabras a Cacho, simplemente, contar primero nobleza obliga, porque además veo que finalmente vino, llego tarde, me tenía preocupado, pero Adolfo Campeggi porque hay que decir las cosas como son, no, yo asumí la presidencia de la comisión de deporte recién a mediados de Enero,

Febrero de este año y mucho antes de eso, Adolfo cada vez que nos cruzábamos me decía ustedes los Concejales tienen que reconocer a Juan Cía., tienen que reconocer a Juan Di Paola, tienen que reconocer a Cacho Ali y bueno, no estaba en mis manos en ese entonces así que también es saldar una cuenta pero también quien realmente ha venido manifestando una preocupación con mucha insistencia, fue Adolfo así que agradecerte y decir que realmente no son iniciativas que nacen de uno, uno se suma entusiastamente, bueno, y también desde lo personal yo que ya de chiquito no tengo nada y hasta deje de tener cosas de joven y bueno cumplí los 40 años, puedo decir y esto avala una trayectoria y no te estoy tratando de viejo, por favor, pero cuando íbamos allá a los partidos, yo era hincha de independiente en el básquet cuando despertaba unas pasiones increíbles, sobre todo en los clásicos locales y éramos tan fanas que cuando no podíamos ir lo escuchábamos, no cierto y yo era muy pibe, tenis 12, 13, 14 años y ya te escuchaba, así que hoy siendo Concejal que es una circunstancia en la vida, pudiendo hacer un granito de arena, aportar un granito de arena para reconocerte es un placer y bueno encontrarme abajo con tu señora con quien también nos conocemos desde que yo era chiquito, por la clínica paz y por mi viejo que también fue una persona muy vinculada al deporte así que es un gustito personal también que yo me estoy dando. Muchísimas gracias

**DISTINGUIDO** bueno, muchísima gracias. Les quiero agradecer al Concejo Deliberante por esta distinción, me siento honradísimo, también lo sumo a Juan Cía. y al amigo. En mi caso es la segunda vez que estoy en este lugar, allá por el 96 también fuimos convocados con Rodolfo Bianchi cuando ganamos el Martín Fierro por el programa nuevo campo en radio Tandil, también tuviera en aquel momento la distinción para con nosotros y es algo que lo llevo tan adentro de que en mi ciudad la que tanto quiero y amo, el Concejo Deliberante, bueno nos distingue. El lunes voy a cumplir si Dios me da vida, 34 años de radio, 20 en radio Tandil, 14 en radio de la sierra con algún himpas allá por la FM Tandil y me siento realmente emocionado que me pueda acompañar Ana María, no pueden estar mis hijas por motivos laborales, mis nietos a los que amo con locura, pero bueno yo lo siento aquí a mi lado, como decía Iparraguirre al amigo Adolfo Campeggi, más de 25 años de amistad, mucho tiene que ver esto que estamos acá por Adolfo. Así que bueno agradecerle infinitamente esta distinción, me siento muy honrado



## Concejo Deliberante Tandil

de que en mi ciudad y en el Concejo Deliberante de mi ciudad, bueno se nos haga este reconocimiento. Seguiremos con el deporte hasta donde digamos de la máquina, todavía me siento con muchas ganas de hacer cosas por el deporte, yo jugaba al básquet antes de estar en esto y tengo testigos a mis compañeros, yo decía alguna vez voy a estar en la radio y voy a hacer algo por el deporte de Tandil, bueno a fin de año termine mi programa, porque la radio a echo otro espacio deportivo, pero fueron 14 años de mi programa simplemente deporte, en esos 14 años todos los días jueves, todos los días jueves yo tenía un invitado, tengo y es mi orgullo un material guardado, un archivo de más de 430 personas que han pasado por ese lugar y son 430 historias de vida, de gente de Tandil, del deporte de Tandil, muchos nativos de acá, otros que han venido de chico tal vez y se han radicado en Tandil, bueno, ese es mi archivo y mi orgullo de tener y quedara bueno, para quien lo quiera ese material deportivo que tengo. Así que muchísimas gracias es realmente un honor estar acá. Muchísimas gracias (aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK** tenemos un pedido de uso de banca 21 que hemos acordado en el día de ayer, otorgar para el día de la fecha, así que le voy a pedir a Luciano Villalba que nos va a presentar un proyecto de ordenanza de gestión de grandes residuos, gestadores de residuos, así que la banca 21 son 10 minutos libres por reglamento así que 2 minutos antes le voy a avisar para que valla redondeando el tema así que ya tiene el uso de la palabra.

**LUCIANO VILLALBA** perfecto, buenos días Señor Presidente, Señoras y Señores Concejales y público presente. Quería antes que nada agradecerles a todos ustedes por permitirnos hacer uso de este espacio y de este instrumento tan valioso que es la banca 21. En cuanto a lo que van a escuchar en esto 10 minutos, quizás termine antes, me voy a presentar y luego presentare la institución a la cual estoy representando, la mesa girsu, luego voy a presentarles la visión general que tenemos nosotros de la gestión integral de los residuos solido urbanos, de la situación de Tandil y finalmente les presentare de manera general este proyecto de ordenanza que ustedes estudiaran, los Concejales seguramente luego en detalle y que debatirán en

comisión. Soy Luciano Villalba, docente de la facultad de ingeniería de la UNICEN, ingeniero industrial e hice una maestría en ciencias ambientales con orientación a problemáticas sociales del ambiente. También soy investigador y extensionista de la facultad de ciencias humanas y soy parte del CINEA el centro de investigación y estudios ambientales. En cuanto a la mesa girsu es un espacio que se formó en 2016 hace ya 2 años, somos un espacio plural y abierto que tiene como misión promover acciones que aporten a la construcción de una gestión integral de los residuos sólidos urbanos de Tandil, luego nos vamos a tomar unos minutitos para presentarles cual es nuestra visión de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y en la mesa girsu como les contaba, la universidad, distintos partidos políticos, cartoneros y otras asociaciones y todos los que manifiesten su voluntad de participar, porque es un espacio abierto, tiene representación y de esta manera en nuestros encuentros periódicos se conjugan saberes diversos porque justamente creemos que es la única manera de lograr propuestas de gestión adecuadas para la gestión de los residuos. Si bien no somos una entidad formal en 2017 presentamos un proyecto de ordenanza a este Concejo a través de uno de los bloques que tiene representación en la mesa para que la misma sea institucionalizada, creemos que es fundamental para que en Tandil haya una gestión integral de que haya un espacio de estas características, aprovecho entonces en esta ocasión para pedirle que se debata, que se trate aquel proyecto también. ¿Qué es la gestión integral de residuos sólidos urbanos? Podríamos debatir también que son los residuos sólidos urbanos, no vamos a tener tiempo de poder hacerlo acá. Creemos que es importante discutir que es la girsu, hay muchas definiciones sobre el tema pero creemos que podemos sintetizar la girsu como una gestión de los residuos que conjuga políticas proactivas con base en la participación ciudadana y la inclusión social con infraestructuras y tecnologías adecuadas para garantizar el cuidado de la salud pública de la gestión de los residuos naturales y el cuidado del ambiente, tomando como base la jerarquía de los residuos, esa prioridad que existe ya hace más de 40 años, que dice que lo que primero que debemos hacer es evitar la generación de los residuos, luego reducir cuando no se puede evitar reducir la generación, reutilizar, reciclar, aprovechar energéticamente y como última opción disponer de manera segura. Está demostrado que la girsu no es tanto un problema de tecnologías como un problema de gestión, las tecnologías existen y



## Concejo Deliberante

Tandil

cuando fallan los sistemas es más problemas de gestión o de gobernanza. Por eso tener un marco legal e institucional adecuado es fundamental. Desde la universidad estamos terminando un documento que busca aportar a una visión más completa de cómo podemos definir la girsu, porque creemos que compartir una misma concepción de la problemática es un paso fundamental para poder avanzar en el tema. Quisiera sin embargo detenerme en un aspecto crucial de la girsu como es la inclusión social, los cartoneros son aquí y en muchas ciudades del mundo el primer eslabón de la cadena de reciclaje, recuperan más residuos aquí y en muchas ciudades del mundo que los circuitos gubernamentales, brindando así un servicio social y ambiental, en américa latina se ha avanzado muchísimo en inclusión y la formalización de su trabajo, en algunos países más que en otros, pero la girsu debe tenerlos en cuenta como actores fundamentales de la gestión y por eso la mesa se suma al pedido de un galpón para la cooperativa de recuperadores urbanos que reúna a los cartoneros de Tandil. En cuanto a la situación en Tandil, un aspecto que nos parece crucial es el aumento exponencial de las toneladas diarias que llegan al relleno sanitario. En 20 años se duplicaron las toneladas que llegan al relleno, con lo cual si consideramos que la vida útil, la vida útil que le queda al relleno sanitario de Tandil son 3 o 4 años, la situación empieza a apremiar. Por otro lado hay que pensar que el próximo relleno sanitario se va a agotar 2 veces más rápido que el que tenemos ahora, es decir que un relleno igual de grande en 10 años con la misma tendencia de generación se va a agotar. Si bien no hay muchos ejes por los que se puede empezar a promover una gestión más integral de los residuos sólidos urbanos, desde la masa girsu decidimos empezar por un proyecto de ordenanza que apunta a regular a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos que es el proyecto de ordenanza que venimos a presentarles, es decir que son por aquellos actores, empezar por aquellos actores que tienen mayor peso en la generación. No vamos a discutir en detalle la ordenanza, no vine a leerles la ordenanza sino a plantearles la problemática y espero que después la lean ustedes y la trabajen, la ordenanza se ajusta a la ley vigente para la provincia de Buenos Aires y si bien deja la futura autoridad de aplicación un margen de definición de quienes serán considerados como grandes generadores, marca las pautas del

funcionamiento general de la gestión de los mismos y define ciertos rubros específicos deberán adecuarse a la normativa, en el caso de que se adopte. El proyecto establece que los grandes generadores de residuos sólidos urbanos que están instalados en el partido de Tandil deberán implementar un plan de gestión diferenciada de los residuos sólidos urbanos haciéndose cargo de las separaciones de origen, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, no quieren decir que lo tengan que hacer ellos. La ordenanza considera como grandes generadores a aquellos que se encuentran como comprendidos en los criterios que se menciona en el artículo 3º de la ley provincial 14273 lo que la autoridad de aplicación disponga, como dijimos y una lista de rubros, empresas, comercios, tipo de empresas comercios, instituciones públicas y organizaciones civiles. Los grandes generadores incluidos en esta ordenanza deberán diseñar un referente ambiental y presentar un plan de gestión de sus residuos, que tendrá una vigencia de 2 años, el referente ambiental será el responsable de solicitar la renovación del plan, 30 días antes de que el mismo se venza. No son considerados los grandes generadores, usuarios del servicio público de represión y transporte de residuos sólidos urbanos y por lo tanto se consideran excluidos de su prestación. De manera general la ordenanza también es parte del trabajo participativo que hacemos dentro de la mesa, pero hice el rol que puedan tener los recuperadores urbanos, los cartoneros, asociados en cooperativas, para llevar adelante la gestión integral, les voy a dejar una copia, evidentemente el proyecto de ordenanza a los partidos políticos que no acercaron ningún representante a la mesa, los invito a que lo hagan, como a todas las personas que les interesa la problemática, en breve estaremos en la universidad presentando un documento que trata de definir mejor que entendemos por gestión integral y nada más. Les agradezco mucho el tiempo que me prestaron (aplausos).

**PRESIDENTE FROLIK** bien muchísimas gracias. Como corresponde de acuerdo al reglamento el asunto va a pasar a las comisiones respectivas. Si continuando la sesión con 20 Concejales presentes vamos a apartarnos del orden del día y voy a solicitar tratar dado que hay gente del banco provincia que se ha acercado para presenciar esta sesión. Vamos a tratar el asunto 317/18, que trata precisamente de un proyecto de ordenanza que fue presentado por la propia gente del banco en la banca 21 y que hemos decidido incluir en el orden del día del día de hoy,



## Concejo Deliberante

Tandil

que es una resolución que dice: artículo 1º: manifestar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante de Tandil por la implementación de la ley 15008. Artículo 2º: solicítese a las autoridades del poder ejecutivo provincial, convocar a una mesa de dialogo, compuesta por autoridades y representantes gremiales con representación de jubilados y pensionados del banco de la provincia de Buenos Aires con el objeto de analizar y reveer la ley a fin de encontrar una solución al conflicto planteado. Artículo 3º: remítase copia al poder ejecutivo provincial, a la honorable cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, a la honorable cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, a las sucursales del Banco Provincia de la ciudad de Tandil, sucursal Tandil, sucursal villa Italia y a la suprema corte de justicia de la provincia de Buenos Aires. El artículo 4º: es de forma. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejál Rogelio Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias Señor Presidente. Simplemente para destacar, no solo porque eso va de suyo, la actitud de los representantes gremiales, de los trabajadores y las trabajadoras del banco provincia y de los propios trabajadores y trabajadoras del banco en nuestra ciudad, del banco provincia en la ciudad de Tandil, sino también la actitud de este cuerpo y de quienes lo integramos, porque en el transcurso de dos semanas pudimos construir un consenso para que hoy se esté manifestando el Concejo Deliberante de Tandil en pleno, entiendo, entendemos porque así además ha sido conversado en estos días que esto va a salir aprobado por unanimidad, fuimos capaces de escucharnos, de escuchar a los trabajadores, de escuchar a las trabajadoras, de escucharnos entre nosotros, revisar la reacción de lo que era un proyecto original y trabajar en una redacción que nos permitiese a todos votar porque lo que no podíamos poner en duda, amén de las diferencias lógicas que existen en un Concejo Deliberante entre las distintas fuerzas políticas que se expresan, es que a todos nosotros nos preocupa la situación del Banco Provincia, nos preocupa como representantes del pueblo, nos preocupa como vecinos tandilenses, una institución, no me voy a poner a hacer el racconto de lo que significa para los bonaerenses, para los argentinos incluso diría el

banco de la provincia de Buenos Aires pero más en la diaria de lo que significa para cualquiera de nosotros, no solo como Concejales, sino como vecinos, quien de nosotros no tiene un amigo, un vecino, un conocido que trabaja o a trabajado en el banco y que entre otras cosas digamos esta ley que modifica la caja implique que vamos a tener las primeras jubiladas de 65 años van a ser trabajadoras del banco provincia si no se reevé, por ejemplo eso entre otras cuestiones, genero digamos la preocupación legítima de todos nosotros, así que quiero también destacar la actitud de todos los bloques, estamos pidiéndole eso a la Gobernadora, lo que hicimos nosotros en algún punto, no, estamos pidiéndole, estamos manifestando nuestra preocupación por las consecuencias que puede tener esta ley y estamos pidiéndole dialogo, que es una palabra que se reclama y se viene reclamando en la argentina pero que muchas veces se declama y no se lleva a la práctica. Estamos pidiendo a la gobernadora de todos los bonaerenses María Eugenia Vidal, dialogo que se siente con los representantes gremiales, que se siente.....y que puedan escucharse, que puedan escucharse implica que no necesariamente tengan que le asistan toda la razón a los trabajadores y a las trabajadoras y a sus representantes gremiales, pero tampoco, qué duda cabe le asista toda la razón a la gobernadora o a los legisladores que votaron esta ley. La corte, la suprema corte de la provincia ha aceptado el recurso, no quiere decir que hayan fallado, no, ha aceptado en tratamiento, gracias Doctor D'Alessandro, lo cual también es otra muestra de que es posible encontrar resquicios que nos marquen que hay que agotar la instancia del dialogo, tengo entendido además que son un montón de Concejos Deliberantes de los distritos de la provincia quienes ya se han manifestado y ojala a partir de esta manifestación del Concejo Deliberante de nuestra ciudad se sumen muchísimos más y podamos vernos las caras con nuestros vecinos, conocidos, familiares, amigos que trabajan o trabajaron en el banco provincia y que nos podamos mirar los 20 Concejales que hoy circunstancialmente integramos el Concejo Deliberante con, no voy a decir orgullo porque tampoco estamos haciendo gran cosa, pero si con la tranquilidad de que mientras ocupamos un lugar en estas bancas hicimos lo que teníamos que hacer a la hora de manifestarlo por los derechos de los trabajadores de nuestro banco. Gracias Señor Presidente. (Aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Rizzo.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL RIZZO** gracias Señor Presidente. Para hacer una breve acotación a lo que ya dijo el Concejal Iparraguirre. La realidad que hemos escuchado en que recibimos acá a los trabajadores del banco provincia, compañeros trabajadores yo como delegado gremial así lo siento, parece que se quiere tapar o no se quiere visualizar donde se está generando este conflicto no, cual es la decisión de la Gobernadora, porque dentro de este Concejo realmente se han sumado más vidalistas y más oficialistas que lo que era en un principio, entonces digo también está bueno hacerse cargo de eso, si, de lo que representa la Gobernadora, he escuchado que, el coraje de la Gobernadora, lo corajuda que es la Gobernadora Vidal, yo creo que han tomado lo de coraje de la Gobernadora Vidal, porque en el verano recuerdo que también que en un pedido de salario para los muchachos guardavidas se bajó de un auto lleno de policías si, de gendarmería y se puso a gritarle a un delegado gremial, digo, capas que el coraje viene por eso, porque se enfrenta a los trabajadores de esa manera, tengamos en cuenta eso, tengamos en cuenta que al banco provincia como es un banco que está teniendo un gran numero en rentabilidad al igual que el banco nación, lo quieren achica como están haciendo con todo el organismo del estado, es el achicamiento, por eso yo hace varios meses desde que entre el 10 de diciembre que les digo que se hagan cargo que no miren para otro lado, se está vaciando el estado pero en todos los organismos además de lo que está pasando ahora no, que ya es indefendible. En el caso del banco provincia claramente le están cortando los programas de beneficio, los crediticios si, se lo están achicando y eso fue lo que nos dijeron los trabajadores y además quieren llegar a eliminarle los derechos previsionales de sus trabajadores, que se lo ganaron los trabajadores a través del movimiento organizado. Gracias Señor Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Mauricio D' Alessandro.

**CONCEJAL D'ALESSANDRO** bueno, solamente para aclararle al Concejal Rizzo, que se ve que me sigue twitter que también debió haber leído en Enero del año pasado cuando ninguno de los abogados del kirchnerismo ni de ninguna asociación vinculada se atrevía, yo fui el representante legal del amparo que terminara con la explosión del techo que se le

había puesto en paritarias al gremio bancario, es decir ese amparo que el costara un pedido de juicio político a los dos jueces de cámara, fue patrocinado por mí y lo gane yo, es decir que nadie me puede enseñar lo que es pelear por los trabajadores, siempre he sido abogado de entidades gremiales y lo conozco a la perfección y puse como puse en su momento el pecho contra la justicia legítima y los fiscales adictos de Gil Carbo, si me he especializado en eso así que tal vez si me sigue por twitter también puede leer ese twitter que está fijado, está al lado del compañero Sergio Palazo que era justamente el secretario general y es el secretario general hoy y una referencia sobre esto, también lo dije el otro día en la reunión de comisión, si como se sostiene esta caja, viola los derechos de los trabajadores, lo que yo también, la supresión de la caja, también entiendo debió haber sido tratado en paritarias y no haber cerrado el 15 por ciento como se cerró, tal vez por algún interés económico o por valor a las cláusulas económicas, pero debió ser en el tratamiento de las paritarias que se le exigiera al banco provincia que respetara los derechos de aquellas trabajadoras que como dijo Iparraguirre se van a jubilar con 65 años. Nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** gracias Señor Presidente. Bueno en principio adherir, nuestro bloque acordó en labor parlamentaria apoyar esta comunicación, porque pusimos en principio y por delante de todo la idea de acompañar, digamos a los trabajadores en actividad y a los jubilados que por ahí resulta incómoda y complicada, así que adhiero en buena parte a las palabras expresadas por Concejal Iparraguirre, lamento de todas maneras que las palabras del Concejal Rizzo en un momento donde con la barra llena de gente que tenía la expectativa de vernos acordar una cosa de este tipo, se plantee una cuestión de neto corte político que en realidad excede a la posibilidades que tenga este Concejo, no, mas allá de las cuestiones reclamatorias, creo no hay un lugar adecuado para conversar, discutir o debatir\_sobre la valentía o no de la gobernadora, los aciertos o no de la gobernadora y del gobierno, como tampoco es oportuno discutir cómo llega el banco o la caja a esta situación después de una pila de años de gobierno de otro color político al cual pertenece el Concejal Rizzo, que seguramente tiene grandes responsabilidades en la situación actual,

así que prefiero quedarme un poco con lo inicial, creo que el planteo de acompañamiento esta dado como supongo que pasa en muchas cuestiones o va a pasar en un momento donde el país enfrenta situaciones complicadas que hay que resolver, no se pueden resolver situaciones de futuro de un país parado en lo que supuestamente son los derechos que todos tenemos a acceder a determinado tipo de bienestar, hay veces que va a ver que hacer un esfuerzo como han hecho otros países para salir adelante. Así que bueno lo que pido rescatar como bloque es la postura de apoyo a esta iniciativa de los trabajadores del banco, rescato también la posibilidad de haber acordado con los demás bloques una comunicación conjunta, pero bueno planteo que no es el momento ni la oportunidad para hacer un cuestionamiento como acaba de plantearse. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Rizzo

**CONCEJAL RIZZO** para contestarle a las palabras del Concejal D'Alesandro. Realmente no lo sigo por twitter porque me resulta mucho más interesante seguirlo a Beto Cásela al menos más divertido y lo que le solicitaba es que realmente tuviera una posición al respecto de lo que pasaba con el banco provincia cuando los trabajadores presentaron ese pedido, la realidad que al no verlo en la semana en las comisiones no poder intercambiar las palabras pasa esto Señor Concejal D'Alesandro, pasa que no lo vemos en la semana entonces a través de las redes es medio imposible al menos llevar la labor que el pueblo tandilense nos legó. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Llano, perdón el Concejal D'Alessandro.

**CONCEJAL D'ALESSANDRO** respecto de si no me vio yo estuve en la reunión de comisión lo que pasa que el que no vino fue el, había no solo los integrantes de la comisión de interpretación, vinieron los trabajadores del banco provincia, sería bueno que lo hubieses escuchado Rizzo y además te quiero decir que yo tengo el cien por ciento de asistencia a las sesiones, cosa que no ocurre en tu bloque, por lo tanto si lo que ustedes van a hacer es política de prontuario que no se quien se las enseñó, Milani o alguno parecido, hágame el

favor primero de ir a la reunión que no fuiste el día Martes y podrías haber escuchado a los compañeros a quienes yo recibí además, previamente en el bar de la esquina y después dejen de hacer política de prontuario.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias Señor Presidente. La verdad que desde que pedí el uso de la palabra hasta ahora se sucedieron estos intercambios, realmente una pena que suceda porque en definitiva costo lograr una resolución de consenso, costo modificar el texto que se había propuesto un uso de la banca 21, costo reuniones, conversaciones, esfuerzos por parte de quien lo solicito en prerrogativas y renunciaciones también por parte del oficialismo en función de ser una ley propuesta por la gobernadora y realmente habíamos arrancado bien con el uso de la palabra del Presidente de unidad ciudadana, después realmente es una pena que estas cosas sucedan porque probablemente vengan otras situaciones similares y si el cuerpo deliberativo puede debates opiniones por supuesto, pero habíamos tenido una resolución de consenso, no era al menos a mi entender para que los empleados o los pasivos del banco provincia sean prendas de cambio de una discusión política que no lleva a ningún lado, digamos, cada uno se tendrá que hacer cargo de lo que hizo, al igual que se tendrán que hacer cargo los diputados que representan, que fueron quienes votaron la ley o dieron quórum, entonces no traigamos a los empleados del banco provincia como prenda de cambio, me parece que no somos un buen ejemplo, si creo que lo somos sacando una resolución de consenso logrando unanimidad, peleando por sus derechos, sabiendo que son vecinos y vecinas como se mencionó acá, que todos los conocemos que son personas de trabajo, de bien que hoy se tienen que ver movilizados, reunidos y en contacto para defender su actualidad y su futuro y que nosotros como cuerpo deliberativo en el partido de Tandil estamos atrás para acompañarlos, para apoyarlo y para estar a su lado, me parece que ese tiene que ser el mensaje y después cada bloque político se tendrá que hacer cargo del futuro del pasado y del presente, porque en definitiva todos tenemos un cuota de responsabilidad de lo que está sucediendo. Nada más que eso muchas gracias. (Aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poume.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL POUME** gracias Señor Presidente. Quería agregar que esta resolución que acompañamos todos los bloques, marca también una oportunidad para que en el futuro cuando ocurra lo que aparentemente ocurrirá, no tengo un oráculo pero así parece que va a suceder de acuerdo a las informaciones que yo tengo desde mi gremio que es el gremio docente, referido también a la modificación de nuestra ley previsional, ya hice una vez uso de la palabra respecto de eso. Creo que más allá de quien esté gobernando en este momento es un partido al cual yo no vote ni votare jamás, jamás votaría a la derecha. Esta instancia esta gestión ha puesto, nos ha puesto a los, a nuestros jubilados como el objeto para degradar, para ajustar para que sea depreciado nuestros haberes jubilatorios que no son nada más ni nada menos que nuestro derecho porque aportamos durante toda nuestra vida laboral para logra tener una jubilación digna, digo esto porque al igual que lo que ha ocurrido y esto creo que es la muestra de lo que nos va a pasar a todos en la ley de los compañeros del Banco Provincia, figura por primera vez la armonización, esa figura que todos los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, Municipales y Provinciales le tememos porque es nada más ni nada menos que licuar el sueldo de todos los pasivos. Cada peso que nosotros los activos cobramos forma parte al mes siguiente de porcentaje que corresponde a nuestros compañeros jubilados. La ley que hoy estamos pidiendo a la gobernadora que revea, justamente marca el inicio es el paso inicial la primera muestra que la gobernadora ha tomado la decisión que estemos armonizados al ANSES todos los trabajadores de la provincia de Buenos Aires y como representante de mi gremio de SUTEBA, que forma parte de todos los gremios docentes, quiero decirle que Señor Presidente seguramente si eso ocurre acá estaremos todos los gremios y todos estaremos en la calle para decirle no a la pauperización y a que todos los jubilados y a todos los viejos nos espere un futuro de pobreza y de indignidad. Gracias Señor Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Gabriel Bayerque

**CONCEJAL BAYERQUE** si, voy a ser muy breve. Yo agradezco las palabras del Concejal Llano porque es el único que visualizo la idea que tuvimos en su momento para acompañar más que nada a los vecinos de

Tandil, que casualmente son jubilados o activos del Banco Provincia. Lamento el aprovechamiento político que hacen algunos colegas, no era el espíritu, solamente nosotros lo que tratábamos de hacer como representantes del pueblo es tratar de llegar a consenso y a ver si había algún tipo de lectura diferente o modificación y lamentablemente tengo que escuchar esto, que la verdad no era lo que yo quería y yo les quiero recordar, lamentablemente tengo que llegar a este punto de recordarles que prácticamente la ley salió con la mayoría de los votos del partido que ellos representan, así que yo lo lamento, no lo quería hacer mención pero bueno pero me obligan a tal fin, vuelvo a reiterar que la idea era acompañar a los vecinos que son jubilados hoy o activos del Banco Provincia y no sacar un provecho político de esto, sino la preocupación de que estamos convencidos que le dialogo y las modificaciones y la equivocación y las vueltas atrás o mejorar es lo que nos va a llevar a un buen camino y lamentablemente aprovechamos todo para sacar réditos políticos y lamentablemente hace 28 años gobernaron la provincia colocaron ustedes los Presidentes como partido político de los bancos y ustedes fueron los que utilizaron también como botín la caja del Banco Provincia y el Banco Provincia mismo, lamento tener que decirlo pero bueno me obligaron. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Gustavo Ballent.

**CONCEJAL BALLENT** gracias Presidente. Simplemente para pedir que se vote ahora que estamos todos de acuerdo del proyecto que procedamos a la votación.

**PRESIDENTE FROLIK** muy bien someto a votación entonces el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Vamos a pasar a un cuarto intermedio.

#### **RESOLUCIÓN N° 3440**

**ARTÍCULO 1º:** Manifestar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante de Tandil por la implementación de la Ley 15.008.

**ARTÍCULO 2º:** Solicítese a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, convocar a una mesa de diálogo compuesta por autoridades y representantes gremiales (con representación de jubilados y pensionados), del Banco de la

Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de analizar y rever la Ley a fin de encontrar una solución al conflicto planteado.

**ARTÍCULO 3º:** Remítase copia al Poder Ejecutivo Provincial, a la HCD de la Provincia de Buenos Aires, a la HCS de la Provincia de Buenos Aires, a las Sucursales del Banco Provincia de la ciudad de Tandil (Sucursal Tandil, Sucursal Villa Italia), y a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el siguiente punto del orden del día. Comunicaciones oficiales el asunto 270/18 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asunto que pasan al archivo. Por secretaria se da lectura al decreto. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.  
APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO N° 3479**

**ARTÍCULO 1º:** Procedase al archivo de los Asuntos: 153/18 - 127/18 - 123/18 - 121/18 - 837/17 - 834/17 - 654/17 - 278/18 - 270/18.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** siguiente punto del orden del día, dictámenes de comisiones, asunto 1053/14 es una convalidación de convenio y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratar en conjunto

con los asuntos 192, 262, 263, 309 y 311, está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejál hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### ORDENANZA N° 16093

**ARTÍCULO 1º:** Convalídanse la **prórroga al contrato de locación** convalidado por Ordenanza N° 14.437, suscripta entre el Sr. **Carlos Héctor PASKVAN** (locador), y el **Municipio de Tandil** (locatario), representado por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, obrantes a fojas 20 de la Nota N° 13.623/14, referido al local N° 40 de la Galería de los Puentes (9 de julio N° 549 - nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 22, Parcela 26a), el que será destinado a la **instalación y funcionamiento de oficinas administrativas**, desde el 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, siendo el precio de la locación la suma mensual de PSOS SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE (**\$6.339**), PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE (**\$7.607**) y PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO (**\$9.128**), para el primero, segundo y tercer año, respectivamente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, para la locación del local N° 40 del inmueble ubicado en calle 9 de julio N° 549, en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### ORDENANZA N° 16099

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese el convenio marco de cooperación técnica suscripto entre el **Municipio de Tandil**, representado por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, y la **Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP)**, representada por su Presidente Lic. Rafael FLORES, obrante a fojas 10/11 del Expediente N° 2455/18, el cual tiene por objeto la mutua colaboración entre las partes, actuando la ASAP como Contratista de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica en Finanzas y Políticas Públicas, para la realización de actividades de cooperación

técnica y capacitación e iniciativas que tiendan a la aplicación de tecnologías sobre las Finanzas Públicas, Técnicas de Planificación y Presupuestarias y disciplinas afines, intercambio de información y desarrollo conjunto de estudios investigaciones, trabajos, talleres, cursos y seminarios de capacitación, pudiendo preverse la cooperación técnica de la ASAP al Municipio a través de la provisión de expertos, no llevando aparejado gasto alguno, sin perjuicio del gasto que en cada caso pudiera implicar su desarrollo mediante los convenios complementarios específicos, y teniendo una duración inicial de UN (1) año y será prorrogado en forma automática por períodos de igual duración si ninguna de las partes lo denunciara fehacientemente.

**ARTÍCULO 2º:** Convalídese el convenio específico N° 1 (complementario al convenio marco de cooperación técnica convalidado en el Artículo 1º), suscripto entre el **Municipio de Tandil**, representado por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, y la **Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP)**, representada por su Presidente Lic. Rafael FLORES, obrante a fojas 8/9 del Expediente N° 2455/18, por el cual el Municipio solicita ser socio institucional de la ASAP y ésta acepta a aquel como tal, siendo el objetivo de la cooperación la colaboración técnica al Municipio en la capacitación al personal en aspectos relacionados con la administración financiera del sector público, creando una Comisión de Trabajo Conjunta , percibiendo ASAP en concepto de Cuota Anual Institucional la suma que corresponda a la cuota de cada año, siendo la del año 2018 CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo..

#### **ORDENANZA N° 16102**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídase el **contrato de locación** suscripto entre la Sra. **Clara V. MENÉNDEZ** (locadora) y la **Municipalidad de Tandil**, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, obrante a fojas 9 del Expediente N° 17896/02/2017, referido al inmueble de Paz N° 1031, donde funciona el Hogar Encuentro, por un plazo de DOS años a contar desde el 01 de enero de 2018, siendo el precio de la locación la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS

CARENTA (**\$20.640**) y PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS (**\$25.800**) para el primero y segundo año respectivamente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, para la locación del inmueble sito en Paz N° 1.031, en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16103**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídase el **contrato de locación** suscripto entre los Sres. **María Luisa MARCO MORENO, María del Carmen ACUÑA, Dolores MORENO ACUÑA, María Alejandra MORENO, Benjamín MORENO y Manuel MORENO** (locadores) y la **Municipalidad de Tandil**, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, obrante a fojas 5 a 8 del Expediente N° 17896/02/2017, referido al inmueble de Garibaldi N° 943, con destino a Hogar Convivencial de niños, bajo la vigilancia y responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, por un plazo de DOS años a contar desde el 11 de noviembre de 2017, siendo el precio de la locación la suma mensual de PESOS DIECIOCHO MIL (**\$18.000**) y PESOS VEINTIÚN MIL (**\$21.000**) los primeros y segundos doce meses respectivamente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, para la locación del inmueble sito en Garibaldi N° 943, en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16104**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídase la **adenda al contrato de locación** convalidado por Ordenanza N° 15.649, suscripta entre la **Sociedad de Fomento Unión y Progreso** (locador), representada por su Presidente Sr. Miguel GIMENEZ -DNI N° 05.367.605- y la **Municipalidad de Tandil** (locataria), representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, obrante a fojas 4 del Expediente N° 17896/02/2017, referido al inmueble de Aeronáutica Argentina 1550, donde



## Concejo Deliberante Tandil

funciona el Centro Comunitario Villa Aguirre, mediante la cual las partes deciden ampliar el espacio cedido y agregar en locación el SUM de mayor tamaño, modificándose únicamente la modalidad de pago a partir del segundo año, pagándose de manera adelantada el primer mes de cada cuatrimestre (tres pagos de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL -\$34.000-).

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 16096

**ARTÍCULO 1º:** Convalídase el **contrato de locación** suscripto entre el Sr. **Pablo SALVATTI**, en representación del titular dominial Sr. Héctor Adolfo TISSEIRA (locador) y la **Municipalidad de Tandil**, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, obrante a fojas 2 a 3 del Expediente N° 19051/01/2017, referido al inmueble de Independencia N° 2.062, donde funciona el Centro Comunitario San Cayetano, por un plazo de DOS años a contar desde el 01 de octubre de 2017, siendo el precio de la locación la suma mensual de **PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA** (\$8.450) y **PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO** (\$10.985) los primeros y segundos doce meses respectivamente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, para la locación del inmueble sito en Independencia N° 2.062, en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 16106

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Adenda al Contrato de Locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 338, planta baja frente, destinado a dependencias municipales y convalidado por la Ordenanza N° 15214, entre la Sra. María Fernanda Blanco, argentina, DNI N° 17.625.021, con domicilio en la calle Sarmiento N° 388 de Tandil, en adelante La Locadora, y la Municipalidad de Tandil, representada en este acto por el Sr. Intendente

Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI N° 5.383.474, con domicilio en Belgrano 485, de Tandil, en adelante La Locataria, por la otra, a fin de incluir una cochera ubicada en el parte posterior del inmueble mencionado, identificada como Nomenclatura Catastral; Circ. I; Secc. A; Mz. 58; Parc. 19ª; U.C. 3. El precio del alquiler de la cochera se conviene en la suma mensual de Pesos mil novecientos (\$ 1.900.-) desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2018 y en la suma de Pesos dos mil doscientos (\$ 2.200.-) desde el 1º de enero al 31 de octubre de 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación de la dependencia del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 338, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16105**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese el contrato de locación suscripto entre la Sra. Nilda Soledad Carbajal (L.C. 6.416.346), en calidad de Locador, por una parte, y por la otra el Municipio de Tandil, representado por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, con DNI 5.383.874, en su calidad de Locatario, por el cual el locador cede en locación un inmueble ubicado en calle Independencia N° 1934 de la ciudad de Tandil donde funcionará la Comisaría 4º, por un plazo de tres (3) años a contar desde el 1º de mayo de 2018, siendo el precio de la locación de pesos once mil setecientos (\$ 11.700.-, de pesos catorce mil cuarenta (\$ 14.040.-) y, de pesos dieciséis mil ochocientos cuarenta y ocho (\$ 16.848) para el primero, segundo y tercer año respectivamente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación de la dependencia del inmueble ubicado en calle Independencia N° 1934, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 964/16 es una excepción y acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura y pasar directamente a su tratamiento. Si ningún Concejel hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.  
APROBADO POR UNANIMIDAD

#### **ORDENANZA N° 16089**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptibles de ser excepcionalmente habilitadas para **servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones, balnearios, piletas y natatorios, canchas varias**, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 101b, Parcelas 7e, 23, 24 y 25 (Av. Perón N° 1346), de este Partido, propiedad del **Club Deportivo Social y Biblioteca Rivadavia** -CUIT 30-70808561-4.

**ARTÍCULO 2º:** La habilitación autorizada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes.

**ARTÍCULO 3º:** Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

**ARTÍCULO 4º:** En caso de desistimiento de la gestión o vencimiento del plazo

establecido en el Artículo 3º, la presente Ordenanza se considerará caducada automáticamente en su vigencia, retrotrayéndose las potencialidades de la parcela, a lo que establezca el Plan de Desarrollo Territorial en ese momento. Una eventual prosecución de la gestión administrativa por parte de la razón social propietaria, deberá ser evaluada nuevamente por el Honorable Concejo Deliberante, previo informe de la autoridad correspondiente acerca de las causas que provocaron la paralización del trámite

**ARTÍCULO 5º:** La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 75/17 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Facundo Llano

**CONCEJAL LLANO** gracias Señor Presidente. Solamente explicar un poquito el trabajo que hemos realizado, es un trabajo en consenso con todos los bloques estamos remediando una situación no contemplada en la ordenanza después de mucho tiempo de trabajo, pero el devenir de la actividad hizo que sea necesaria esta nueva intervención dado que acá se contempla la posibilidad que el estado pueda desarrollar la actividad que four track conforme al calendario y su organización como también lo pueden hacer actores privados vía concursos o licitaciones, nos parece que estamos, que la norma está interpretando, está cobijando una situación que se da en la costumbre y muchas veces es necesario hacerlo como también es necesario tener posturas que así lo interpreten y que a su vez no cercenen la posibilidad de trabajo, por eso la alternativa respecto del calendario y las distintas posibilidades de acudir a otros espacios físicos como ahora lo contempla la ordenanza, creo que es un pasito adelante, un pasito que



## Concejo Deliberante Tandil

se ha tenido que dar en forma rápida, porque repito, los eventos se han realizado en forma exitosa con la participación de mucha gente tanto a nivel de organización, de trabajo, como también que han acudido a los distintos eventos y bueno el estado local a través del ejecutivo como autoridad de aplicación y del deliberativo luego de las reuniones que hemos tenido, pudimos obtener este consenso, queda por trabajar a futuro por su puesto el mejorar la actividad la participación, el estado, sé que hay un expediente en consideración en la comisión de economía respecto de la ayuda que se va a otorgar a través de instalaciones eléctricas y de algunos soportes necesarios para ejercer la actividad en ese lugar conforme al calendario que espero pueda ser aprovechado por todo aquel que quiera trabajar y tenga licencia de four track independientemente de a quien le toque el evento en ese espacio en particular, es importante porque son dineros públicos de una ordenanza afectada para ese tipo de intervención y no podemos, por su puesto es el espíritu de nadie cercenar la posibilidad de trabajo y es por eso que esta ordenanza se está modificando con ese alcance. Nada más. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, entonces someto a votación el proyecto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

### ORDENANZA N° 16107

**ARTÍCULO 1º:** Incorporase como artículo 22 bis de la Ordenanza 15618 de fecha 12 de abril de 2017 el siguiente texto:

"Para la organización de los eventos enunciados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo podrá realizarlas per-se o llevar a cabo un concurso de metodología y propuestas en el que se licitará el Calendario de Eventos o parte de éste. En el caso que la Autoridad de Aplicación utilizara el mecanismo de concurso o licitación, el Honorable Concejo Deliberante designará dos representantes para integrar la Comisión de Pre-Adjudicación.

Cada fecha del calendario contará con un segundo espacio disponible que será el prefijado para la siguiente fecha del cronograma"

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el asunto 720/17 es una excepción, pero que tiene en su articulado un convenio urbanístico, así que lo pongo a consideración. Tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** gracias Señor Presidente. No, solo para hacer una aclaración, la situación de este pedido de habilitación del señor Alejandro Estruc tiene que ver con un hecho bastante fatídico que ocurrió hace un año y medio atrás cuando este emprendimiento que estaba en marcha sufrió a través de un accidente, un incendio que lo consumió totalmente, se trata de una empresa familiar que obviamente debemos conocer mucho porque seguramente hemos comprado en algún mercado local algunos de sus productos con una tarea intensamente artesanal y de alcance local, pongo como referencia que obviamente ese hecho fortuito que significo la destrucción de todo ese emprendimiento significo un esfuerzo grande de la familia para poder volverlo a poner en condiciones y creo que votar esta excepción y este convenio no hace más que devolver las condiciones de trabajo que antes tenían, básicamente porque el lugar donde se va a llevar a cabo la actividad, con actividad muy reducida en una zona de barrio parque que no lo contempla, así que bueno, me parecía que era válida la aclaración, en realidad lo que estamos haciendo es restituir de alguna manera el derecho y la posibilidad de trabajo que tenía un emprendimiento familiar bastante exitoso y poco impacto en términos negativos de la actividad. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Rogelio Iparraguirre

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias Señor Presidente. Si bien comparto que conozco también como lo expreso el Presidente del bloque de cambiamos, las razones nosotros al comienzo de este periodo de sesiones aclaramos, para contarle una vez más que tomamos la decisión como bloque de no votar convenios urbanísticos hasta tanto no generemos un

espacio donde reveamos el uso que se hace de los convenios urbanísticos y sobre todo la cuenta pendiente para utilizar la segunda parte de la biblioteca, el capítulo 2 digamos que contempla el PDT en materia de convenios urbanísticos, se, porque además así nos lo ha manifestado que el Concejal preopinante y Presidente del bloque oficialista está haciendo las gestiones y reuniendo información para que podamos efectivamente tal como se había comprometido, sentarnos, generar ese espacio de discusión del uso que se da a los convenios urbanísticos, esperamos que pueda ser cuanto antes, en el mientras tanto tal como lo aclaramos ya en varias sesiones no acompañamos ningún convenio urbanístico. Gracias

**PRESIDENTE FROLIK** bien, si no hay más uso de la palabra voy a someter a votación en general el proyecto 1º y después en particular el artículo que contiene el convenio urbanístico, así que someto a votación el proyecto en general quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR MAYORIA y ahora someto en particular el artículo que contiene el convenio urbanístico, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR MAYORIA

#### **ORDENANZA N° 16090**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptibles de ser excepcionalmente habilitadas como **Industria Artesanal (Producción y comercialización de encurtidos de gírgolas)**, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección B, Manzana 12b, Parcela 12 (Larrea N° 1.738), de este Partido, propiedad del Sr. **Alejandro Marcelo STRUPP** -DNI N° 92.895.425.

**ARTÍCULO 2º:** La habilitación autorizada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes.

**ARTÍCULO 3º:** Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al

trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

**ARTÍCULO 4º:** En caso de desistimiento de la gestión o vencimiento del plazo establecido en el Artículo 3º, la presente Ordenanza se considerará caducada automáticamente en su vigencia, retrotrayéndose las potencialidades de la parcela, a lo que establezca el Plan de Desarrollo Territorial en ese momento. Una eventual prosecución de la gestión administrativa por parte de la razón social propietaria, deberá ser evaluada nuevamente por el Honorable Concejo Deliberante, previo informe de la autoridad correspondiente acerca de las causas que provocaron la paralización del trámite.

**ARTÍCULO 5º:** La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

**ARTÍCULO 6º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio urbanístico obrante a fojas 24/25 del Expediente N° 14141/17 con el Sr. **Alejandro Marcelo STRUPP** -DNI N° 92.895.426, el cual tiene por objeto el permiso para habilitar en forma definitiva el comercio mencionado en el Artículo 1º, dedicado a la actividad de "Industria Artesanal - elaboración de productos alimenticios", siendo este un uso prohibido en la zona Barrio Parque, y por el cual el requirente deberá abonar un **incremento en la Tasa Unificada de Actividades Económicas del TREINTA POR CIENTO (30%)** por sobre el aporte correspondiente al comercio sito en calle Larrea N° 1.738 identificado por la cuenta N° 30061/000 o la que en un futuro la reemplace, en concepto de participación municipal de la renta urbana extraordinaria generada como consecuencia de la decisión administrativa dictada en razón de la solicitud del interesado, la cual permite anexar el uso prohibido en dicho inmueble, y cuyo monto estará afectado al destino que establece la Ordenanza N° 12.680; ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ordenanza N° 12.679/11 (Convenios Urbanísticos) modificado por Ordenanza N° 12.948/12.

**ARTÍCULO 7º:** Procédase a notificar al Área de Catastro Económico de la Secretaría de Economía y Administración.

**ARTÍCULO 8º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el asunto 870/17, bueno lo acordamos ayer en labor parlamentaria, es el proyecto de F.O.S 2017 y dada la extensión vamos a obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Méndez

**CONCEJAL MENDEZ** gracias Señor Presidente. Simplemente para aclarar que nuestro bloque no va a acompañar esta enmienda al proyecto original, porque entendemos que faltan, están festejando el campeonato de boca ahí todavía, que faltan detalles digamos, cuando en el último punto donde dicen que aproximadamente cerca de doscientos mil pesos que con lo que sobren van a comprar algunos caños y van a hacer algo me parece que sería oportuno que este estipulado digamos, cuantos caños se piensan comprar, cuantas obras se piensan hacer, que digamos que s para lo cual no faculta la ordenanza de este Concejo Deliberante. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nora Polich

**CONCEJAL POLICH** si, gracias Señor Presidente. La verdad que quisiera saber que disposición es la que esta adjuntada porque en realidad el expediente venia para una toma de conocimiento, porque la ordenanza de obra ya estaba votada.

**PRESIDENTE FROLIK** leemos el dictamen, la parte resolutive

**CONCEJAL POLICH** puede haber habido algún error en la transmisión de los datos

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Méndez

**CONCEJAL POLICH** estábamos hablando con el Presidente de la comisión,

los Concejales que estuvieron en la comisión el otro día, lo que habíamos tomado conocimiento era de otro expediente, evidentemente no es este había 2 expedientes en tratamiento, por eso teníamos la duda de cuál estábamos tratando. Estábamos tratando de dilucidar cuál de los 2 expedientes era

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Labaroni

**CONCEJAL LABARONI** Presidente. Este expediente se trata de una reasignación de fondos producto de una licitación que estaba dada a través del FOS, una licitación donde sobran recursos y se plantean dentro de lo que son, lo que es el objeto del FOS, se plantea reasignar esos fondos con otros destinos para que no queden, para que no queden saldos positivos en un lado y saldos negativos en otro. Simplemente es esto es una reasignación de fondos dentro del objeto del FOS, obviamente que cuando se pone que el excedente se va a gastar en materiales es porque el detalle de material es demasiado extenso. Ahora me parece que el destino de los fondos en las cuantas contables, en las cuentas corrientes está claro en el espíritu de la ordenanza, de la modificación de ordenanza que se está votando

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Llano

**CONCEJAL LLANO** si, efectivamente, solamente para mencionar que comparto los argumentos respecto de que se está utilizando dinero del FOS para obras que el FOS contempla, es decir sin perjuicio de que son mayores costos de convenios con otras instancias de gobierno, el destino hoy lo que estamos votando es precisamente eso la autorización para que se utilicen con ese destino, por eso lo voy a acompañar, sin perjuicio de lo cual comparto los argumentos respecto de la herramienta FOS, digamos, el bloque de unidad ciudadana distintos pedidos de informes respecto de las valuaciones, de las obras de los lugares en lo que se están desarrollando esas obras y recordarle al ejecutivo y a este cuerpo que es obligación enviar los proyectos de ejecución anuales y así lo contempla la ordenanza y generalmente no cumplen con esa misión, solamente lo elevan cuando han sido ejecutados y este Concejo está conforme ordenanza llamado a intervenir y es obligación del ejecutivo elevar ese proyecto de obras, porque además también tenemos cosas para decir como lo hemos dicho en las rendiciones de cuenta o en los presupuestos, porque es un fondo que

esta sub ejecutado y requiere mayor organización, gestión para que los vecinos de Tandil puedan obtener esas obras porque de hecho para eso lo hemos creado y para eso está en vigencia, que no sea solamente una herramienta de recaudación o de intervención cuando se necesitan mayores costos productos de otras obras que se están realizando. Muchas gracias

**PRESIDENTE FROLIK** si ningún otro Concejal hace uso de la palabra. Lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. No lo vota Nilda, entonces APROBADO POR MAYORIA.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16091**

**ARTÍCULO 1º:** Modifícase la Ordenanza N° 15.989, incorporando el siguiente artículo:

**ARTÍCULO 3º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a utilizar la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$347.415)** proveniente del excedente de la obra “Mano de obra y Materiales Estación de Bombeo y Cañería de Impulsión Villa del Parque y Brisas del Lago”, para financiar el excedente de la obra prevista dentro del Convenio suscripto con la Provincia en el marco del Fondo para Infraestructura Municipal Ley 14.807, Art. 33º **“Ampliación Provisión Agua Potable Localidad de Gardey - Etapa I”**, la cual se presupuestó por \$1.150.000 y mediante Licitación Pública N° 50-01-17 se adjudicó por \$1.497.415.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 220/18 es un proyecto de resolución que vamos a dar lectura por secretaria. Tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández

**CONCEJAL FERNANDEZ** Señor Presidente. Quiero decirle que Nilda Fernández es un bloque que se llama integrar, usted dijo recién no lo vota Nilda, yo le dije no, no lo vota el bloque. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** no, bueno, pido disculpas, lo que pasa que también tuve otra visión de acá que me hacía ver que el Concejal D' Alesandro no estaba atento a la cosa, por eso no sabía si tenía intenciones de votarlo o no y el Concejal Marcos Nicolini estaba parado al lado del Concejal y me tapaba la visión de la Concejal Nilda Fernández, no te veía, encima gano boca. Le damos lectura al proyecto de resolución. Está a consideración d las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra. Lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **RESOLUCIÓN N° 3436**

**ARTÍCULO 1º:** Distinguir a la joven tandilense **Brisa Bruggesser**, por su participación destacada en el plantel del seleccionado argentino sub 18 de Hockey femenino, que se consagrara campeón Panamericano en Guadalajara, México.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectandose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 228 es un costo cubierto y acordamos en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 229 que también es un costo cubierto, así que obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra. Lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD



## Concejo Deliberante

Tandil

### ORDENANZA N° 16098

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **La Movediza al 1300**, vereda par, y al **1400**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008167-00-16 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Nicolás Andrés BERTE** -DNI N° 31.885.167-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 7/8 del Expediente N° 2177/00/2018.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 16095

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Baigorria al 00**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto

PO/UOT N° 16-008079-00-15 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Esteban Alejandro ALMADA** -DNI N° 24.104.367-, **Pablo MACIAS** -DNI N° 25.931.751- y **Oswaldo CRIMELLA** -DNI N° 16.273.280-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 7/8, 9/10 y 11/12 del Expediente N° 2175/00/2018.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 258/18 también una declaración de interés, que acordamos en labor parlamentaria tratarla en conjunto con los asuntos 312, 314 y 327 que está en particulares, que también tratan de declaraciones de interés. Así que lo pongo a consideración. Si ningún Concejel hace uso de la palabra. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

**RESOLUCIÓN N° 3437**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Socio-Sanitario la Sexta Correccaminata organizada por el Colegio Nuestra Señora de Begoña, a llevarse a cabo el día 5 de mayo del corriente año en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 3438**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Social a la "**Exposición y Feria EXPOJARDIN 2018**", que se llevará a cabo entre los días 17 al 19 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del predio Sans Souci del ISFT N°75 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 3439**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés educativo la serie documental "De Facto", con la dirección y conducción de Lic. Manuela Iriani, que recorre la historia de los presidentes de facto argentinos, a través de entrevistas con referentes de la historia, el periodismo, el derecho y la filosofía.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar distinción de estilo a Lic. Manuela Iriani, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 3441**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Turístico a la Postulación de la ciudad de Tandil para que sea Sede del Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina edición año 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 258/18 también una declaración de interés que acordamos en Labor Parlamentaria tratarla en conjunto con los asuntos 312, 314 y 327 que está en particulares que también tratan de declaraciones de interés. Asique lo pongo a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **RESOLUCIÓN N° 3437**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Socio-Sanitario la Sexta Correcaminata organizada por el Colegio Nuestra Señora de Begoña, a llevarse a cabo el día 5 de mayo del corriente año en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **RESOLUCIÓN N° 3438**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Social a la "**Exposición y Feria EXPOJARDIN 2018**", que se llevará a cabo entre los días 17 al 19 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del predio Sans Souci del ISFT N°75 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **RESOLUCIÓN N° 3439**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés educativo la serie documental "De Facto", con la dirección y conducción de Lic. Manuela Iriani, que recorre la historia de los presidentes de facto argentinos, a través de entrevistas con referentes de la historia, el periodismo, el derecho y la filosofía.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar distinción de estilo a Lic. Manuela Iriani, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en

vigencia del H.C.D

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN N° 3441**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Turístico a la Postulación de la ciudad de Tandil para que sea Sede del Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina edición año 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto, tiene la palabra la concejal Poume.

**CONCEJAL POUME** para aclarar señor presidente que el asunto 314 no solamente es una declaración de interés sino que también conlleva en su articulado la distinción a Manuela Iriani quien es la productora, conductora y quien ha tenido la idea de hacer este documental. Así que me parece que para que quede en actas que próximamente también tendremos que darle la distinción correspondiente. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 274/18, son tres proyectos de ordenanza que se trataron en la comisión de Interpretación y Asuntos Legales. Obviamente vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 16108**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la escrituración de las parcelas del Plan Familia Propietaria a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de

la Presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** El precio de cada lote se fija en la suma de \$20.040. Esta suma será abonada en 120 cuotas de \$167 cada una, más los recargos que correspondieren, sin gravamen hipotecario por tratarse de una deuda imprescriptible.

**ARTÍCULO 3º:** En la escritura deberá constar que “el beneficiario no podrá transferir el lote por el término de 5 años, bajo condición resolutoria, comprometiéndose a destinarlo a vivienda única y de ocupación permanente. Su incumplimiento dará derecho a la revocación del dominio”. Esta prohibición no alcanzará a las entidades habilitadas que le otorguen créditos para la construcción de vivienda única y de ocupación permanente al adjudicatario, sea mediante el Plan PROCREAR o cualquier otro sistema, quien si tendrán facultades de disposición contraídas en el crédito otorgado

**ARTÍCULO 4º:** Declarase de Interés Social en los términos del Art. 4, inciso d, de la Ley 10.830 la escrituración de venta de los lotes a favor de los beneficiarios, procediéndose a su escrituración ante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16109**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la escrituración de las parcelas del Plan Familia Propietaria a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de la Presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** El precio de cada lote se fija en la suma de \$480, abonada en 24 cuotas de \$20 cada una, que ya se encuentra absorbida por el monto total que se abona de la vivienda, cuyo régimen de pago está en ejecución con el Decreto Municipal N° 2.384 / 2012 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 3º:** En la escritura deberá constar que “el beneficiario no podrá transferir el lote por el término de 5 años, bajo condición resolutoria,

comprometiéndose a destinarlo a vivienda única y de ocupación permanente. Su incumplimiento dará derecho a la revocación del dominio". Esta prohibición no alcanzará a las entidades habilitadas que le otorguen créditos para la construcción de vivienda única y de ocupación permanente al adjudicatario, sea mediante el Plan PROCREAR o cualquier otro sistema, quien si tendrán facultades de disposición contraídas en el crédito otorgado

**ARTÍCULO 4º:** Sobre los citados terrenos se encuentra edificada una vivienda de barrio correspondiente al Plan Tandil Construye Oportunidades - Barrio 30 años de Democracia a través de un crédito obtenido por el Municipio ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los adjudicatarios constituirán derecho real de hipoteca a favor del Municipio de Tandil, de acuerdo a las condiciones pactadas oportunamente por dicha entidad para esta operatoria.

**ARTÍCULO 5º:** Declarase de Interés Social en los términos del Art. 4, inciso d, de la Ley 10.830 la escrituración de venta de los lotes a favor de los beneficiarios, procediéndose a su escrituración ante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 16110**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la escrituración de las parcelas del Plan Familia Propietaria a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de la Presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** El precio de cada lote se fija en la suma de \$20.040. Esta suma será abonada en 120 cuotas de \$167 cada una, más los recargos que correspondieren, sin gravamen hipotecario por tratarse de una deuda imprescriptible.

**ARTÍCULO 3º:** En la escritura deberá constar que "el beneficiario no podrá transferir el lote por el término de 5 años, bajo condición resolutoria, comprometiéndose a destinarlo a vivienda única y de ocupación permanente. Su incumplimiento dará derecho a la revocación del dominio". Esta

prohibición no alcanzará a las entidades habilitadas que le otorguen créditos para la construcción de vivienda única y de ocupación permanente al adjudicatario, sea mediante el Plan PROCREAR o cualquier otro sistema, quien si tendrán facultades de disposición contraídas en el crédito otorgado

**ARTÍCULO 4º:** Sobre los citados terrenos se encuentra edificada una vivienda de barrio correspondiente al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido, según Acta Acuerdo suscrita el 28/06/2010 entre el Municipio, Anses y el Instituto de la Vivienda. En garantía del saldo del crédito otorgado para la construcción de las viviendas, los adjudicatarios constituirán derecho real de hipoteca a favor del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las condiciones pactadas oportunamente por dicha entidad para esta operatoria.

**ARTÍCULO 5º:** Declarase de Interés Social en los términos del Art. 4, inciso d, de la Ley 10.830 la escrituración de venta de los lotes a favor de los beneficiarios, procediéndose a su escrituración ante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el asunto 290 es el proyecto de ordenanza motivo por el cual hicimos un cuarto intermedio y estuvimos en presidencia. Hemos acordado en algunos casos algunos de los distintos bloques una redacción en común que cambia algunas cuestiones que ya estaban en el dictamen de comisión de la comisión de interpretación y asuntos legales. Y voy a dar lectura, sí tiene la palabra.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias señor presidente. Precisamente en función de las conversaciones que tuvimos en el cuarto intermedio y del variado abanico de opiniones que hay al respecto, nosotros desde el bloque de unidad ciudadana queríamos agotar una instancia y pedir una moción de orden para que este proyecto sea retirado del orden del día y retorne a comisión.

**PRESIDENTE FROLIK** someto a votación entonces la moción de orden del



## Concejo Deliberante

Tandil

concejal Iparraguirre para que pase a comisión y que no esté en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa para que pase a comisión, no hay mayoría. Va a estar en tratamiento entonces. Le damos lectura al proyecto. La parte resolutive.

**PRESIDENTE FROLIK** en el encabezamiento habíamos acordado que no es referendo, sino previa aprobación. Que después cuando nos pusimos a redactarlo nos olvidamos de corregir.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias señor presidente. En primer lugar hacer una consideración personal y creo que podría hacerla extensiva a los compañeros de mi bloque, de que una vez más lamentamos la distancia que existe y que de hecho podemos comprobar que se ensancha, aumenta esa distancia entre lo que el intendente Lunghi pregona y lo que hace, manda a hacer a su bloque de concejales. En ocasión del aniversario de nuestra ciudad el pasado 4 de abril, días previos el mismo 4 y días posteriores y seguramente en el transcurso de la semana seguirá ocurriendo de ese modo. Hemos escuchado como con una asiduidad poco habitual la palabra construcción de dialogo, consensos, espacios de escucha donde las partes ceden etc, etc, etc, etc. Todo lo que ya todos saben de memoria en función del tan mentado y que ahora entra a ponerse en prueba acuerdo del bicentenario. Lo que vemos es que por un lado dicen que hay que escucharse, que hay que ceder, que hay que cambiar no? Porque en definitiva el intendente Lunghi en el promedio, promediando su cuarto mandato lo que viene en definitiva a hacer y lo inaugura con algunos gestos que consideramos y destacamos, y aloramos. Como por ejemplo subir a visitar a los bloques del Concejo Deliberante cosa que en 15 años de intendente no había hecho. Con una impronta que entendemos le da el actual jefe de gabinete, Julio Elichiribehety. Entonces hay la construcción parodiando a lo que muchos consideran que ha hecho nuestra fuerza política y sin entrar en disquisiciones si así fue o no, pero simplemente parodiándolo. La construcción de un relato. Y luego en los hechos lo que vemos es que no hay reflejo de aquello que se dice en las palabras. Esto que es el deseo del intendente a partir de una mirada que es legítima, que es lícita por supuesto para eso lo votaron los ciudadanos, los vecinos de Tandil en su mayoría

para votar y tomar decisiones. Muchas de las cuales tienen que ser convalidadas por este honorable cuerpo de declarar de utilidad pública las 2 manzanas del predio conocido como METÁN donde funcionó durante tantos años la fundición de aluminio Metalúrgica Tandil, hoy Renault. Se pide por una circunstancia que considera la condición política del municipio de Tandil como excepcional, que se trate sobre tablas en la pasada sesión. Eso como todos ya sabemos obviamente no fue posible por eso lo estamos discutiendo hoy, por eso fue girado a comisión. Nuestra opinión expresada primera por mi persona como presidente del bloque en aquella primer reunión con el Dr. Lunghi y parte importante de su gabinete y luego en su oficina señor presidente en reunión de Labor Parlamentaria cuando se acercó hasta aquí, hasta el Concejo cosa que también saludamos el jefe de gabinete con parte de su gabinete. Es que todo proyecto que tienda a pensar en un estado más fuerte y sobre todo más cerca de los sectores que más necesitan del estado cuando tenemos tantas cuentas pendientes que resolver iba a contar siempre con nuestro respaldo y nuestro visto bueno. Me refiero al traslado del centro Cívico de esta Municipalidad y este Concejo Deliberante a unos lotes, unos terrenos que se encuentran ubicados en lo que denominamos el arco noreste-noroeste donde claramente habitan mayoritariamente los vecinos de nuestra ciudad y vecinas que aún tienen grandes cuentas pendientes que resolver que tienen que ver básicamente con el trabajo, con la vivienda, con la salud, con la educación, con la cultura. Y si encima a eso se le agrega la intensión luego de 15 años de gestión de avanzar en la otra manzana en cuestión en un programa, no sabemos porque no estamos hablando de eso entonces es por eso que no existen los detalles, no los voy a pedir porque precisamente parte de las discusiones que estuvimos teniendo hasta recién fue no mezclar una cosa con la otra. Cosa que consideramos muchos un error del jefe de gabinete, en aras de darle una épica y una grandilocuencia a cada una de las decisiones que toma desde que aceptó ser jefe de gabinete, a veces se comete la impudencia de mezclar las cosas. Aclaro porque ahora yo sé que lo que estamos discutiendo no es que plan de vivienda, cómo, en qué términos, quien las paga, si son solo tierra, si son tierra y vivienda. Hablábamos también un poco de eso porque además hubo una réplica periodística de parte del secretario general de la UOM que agregó si se quiere un poquito más de condimento. Son viviendas, son tierras. En fin, después de 15 años cualquier iniciativa que tenga que ver con generar suelo urbano desde el sector



## Concejo Deliberante

Tandil

público, desde la conducción del estado Intendencia y Concejo Deliberante. Porque si lo hemos visto a lo largo de estos 15 años, para tampoco ser mal interpretados, a raíz de la iniciativa que organizaciones no gubernamentales han tenido en nuestra ciudad. Y además sabemos en ese sentido el compromiso con el presidente de este cuerpo para acompañar esas iniciativas. No ha logrado hasta ahora en estos 15 años, se ha escuchado por el gobierno del que forma parte. Que sea el gobierno el que adopte políticas de generación de suelo urbano como aparentemente acá estaría tomando un punta pie inicial por supuesto que también cuesta, no solo con nuestro visto bueno, sino que también yo pertenezco a una fuerza política, nosotros pertenecemos a una fuerza política hoy nos llamamos Unidad Ciudadana. Ayer nos llamábamos Frente para la Victoria estuvimos juntos con el concejal llano. Pasaron otros concejales y otras concejales y nosotros somos además autores de proyectos que tienen que ver con el banco de tierras. Acabamos de volver a aclarar como lo venimos haciendo las sesiones porque no votamos convenios urbanísticos, que tiene que ver con hacer un uso de los convenios que nos permita tal como lo contempla generar suelo urbano cosa que hasta ahora no hicimos nunca, que la gestión no hizo nunca. Hasta ahora los convenios fueron todos demandas de los particulares por eso el concejal Ersinger mandato cumplido decía que parecían más que nada una oferta y demanda. Un mercado de convenios urbanísticos porque usábamos solo 1 capítulo de los 2 que contempla. Entonces, no creo que haga falta aclarar mucho más nuestro acuerdo con cualquier iniciativa en la gestión que tenga que ver con generar suelo urbano con comprender que en el siglo 21 ya los intendentes no son elegidos para alumbrado, barrido y limpieza que es lo que tantas veces ha dicho nuestro intendente sino que entre otras cosas a pesas de que es una enorme dificultad, presupuestaria sobre todo. También para construir viviendas. Encarar proyectos de vivienda asumiendo las dificultades, siendo creativos y asignando prioridades presupuestarias porque de otro modo sería imposible. Así que también lo vemos con buenos ojos, así se lo manifestamos, se lo manifesté yo personalmente en representación de mi bloque en la reunión con el intendente y así se lo dijimos al jefe de gabinete. Ahora bien. De ese momento a esta parte pasando por el fallido tratamiento sobre tablas. Qué es lo que pedimos respecto del proyecto

en sí? Pedimos algo elemental, pero además confiados que lo estábamos haciendo en un contexto favorable como decía que tiene que ver con este espíritu del acuerdo del bicentenario. Pedíamos tiempo para poder estudiar el sentido de la oportunidad y la necesidad, lo acertado de apuntar el ojo para crear utilidad pública a ese predio y no a otros. Podíamos estar haciéndolo con otros, porque ahora y no otros años o el año que viene?. En fin, serían cuestiones que requieren de tiempo. Lamentablemente por mas buena voluntad en las negociaciones que pongamos, una cuestión que no están en nuestras manos nos exceden. Entre otras cosas pedimos las valuaciones, las tasaciones mejor dicho de estos predios y de los predios que de paso se mencionaban que el ejecutivo estaría dispuesto a desprenderse para hacer efectiva la compra de estas dos manzanas y el estudio de impacto ambiental. Esas dos cosas digamos como no negociables de parte de nuestro bloque. Después hay un montón de otras razones que ahora voy a detallar de lo que estábamos dispuestos tal vez a como de esto se trata, el escucharse, el ceder, el negociar y construir consensos, el ceder algunas cosas. Pero estas dos no las íbamos a ceder. No somos los únicos que pensamos de este modo y porque? Entre otras cosas. Porque se nos dice, acá no estamos votando si estudio de impacto ambiental.. Es más, de hecho ahora incorporábamos un articulado que dice que una vez que se logre la declaración de utilidad pública lo primero que tiene que hacer el intendente es salir a contratar el estudio de impacto ambiental de la universidad. Es el carro delante de los caballos. Yo quiero saber si el predio que estamos declarando utilidad pública, es de utilidad pública?. Que quiero decir? Si esta envenenado no es de utilidad pública. No es menor. Si se fundió aluminio durante no sé qué cantidad de años, capaz que no he. Que no está envenenado. Pero capaz que sí. El modo de sacarse esa duda es hacer un estudio de impacto ambiental. Si está envenenado ergo, no es de utilidad pública porque no nos interesa a los tandilenses comprar por 20 millones de pesos 2 manzanas envenenadas. Como vendieron el pescado, como se dice en el barrio, antes de tiempo. Y de aquella reunión que tuvimos con el intendente y parte de su gabinete. Atrás nuestro entraron los periodistas y al otro día estaba en la tapa del diario la noticia de que el concejo deliberante aprobaría sobre tablas un proyecto. Y eso no ocurrió y a cualquier hombre o mujer del poder cuando lleva mucho tiempo ejerciéndolo que de pronto algo que salió a anunciar no salga tal como lo anunció. Entiendo, no le gusta. A mí tampoco me gustaría



## Concejo Deliberante

Tandil

he, a mí tampoco me gusta perder. No soy yo el intendente, es el Dr. Lunghi. Imaginamos nosotros, y esto ya es del terreno de la elucubración y la imaginación, permítame expresarlo igual imaginemos nosotros desde nuestro bloque decíamos, no nos hubiese gustado estar cerca del intendente el jueves pasado no. Y entonces como no se obtenían las 2/3 partes de este cuerpo para el tratamiento sobre tablas, paso a comisión finalmente. En estos 15 días de que pasó a comisión lamentablemente con un feriado en el medio, un fin de semana extra large. Seguimos sin el estudio de impacto ambiental y sin las tasaciones. Más allá de la opinión que nos acerca hoy a la mañana el colegio de martilleros que de paso agradecemos la buena voluntad y la velocidad con que acercaron esta opinión. Entonces, esas dos cosas siguen sin haber sido saldadas. Yo dudo y me hubiese gustado que me lo muestren en tal caso, y está ahí en el expediente, que a todo esto aunque hoy no lo tenemos independientemente de que se logre la mayoría de los votos o no para que estos se aprueben o no se apruebe. Que a todo esto el ejecutivo ya encargo el estudio de impacto ambiental. Si a todo esto le pedimos tiempo, no lograron las 2/3 partes de la sesión pasada para tratarlo sobre tablas y estamos hoy discutiendo sobre lo mismo; y todavía ni siquiera pidieron el estudio de impacto ambiental. No está, no quiero mezclar las cosas. Pero pedirlo, pedirlo es contratarlo, donde decís a la universidad. El expediente no está, ya sé que no está. Es una duda me parece que es lícita lo que estoy planteando. Porque esto quiere decir que entonces no le importa nada lo que pase en este concejo deliberante. Si ni siquiera lo encargó, si ni siquiera lo encargó. Entonces, esas son las dos razones fundamentales. Que son además casi de sentido común, creo que se entiende. El concejal Bayerque, sin ánimo de ponerlo en camisa de 11 varas, pero también es un representante del pueblo igual que yo y los 210 hombres y mujeres que estamos sentados acá. En un medio de comunicación, en uno de los dos canales de televisión de esta ciudad les dijo a los ciudadanos a quienes lo votaron que él estaba dispuesto a acompañar esto si podía ver el estudio de impacto ambiental y la...no tenemos. No quiero meterme en cuestiones que no me corresponden pero son públicas. Es en un medio de comunicación. Sin las tasaciones y sin el estudio de impacto ambiental y hoy estamos acá discutiendo este tema son las tasaciones y son el estudio de impacto ambiental. Abran

visto quienes están en la tribuna, en la barra, los periodistas, hasta el personal del Concejo Deliberante que pasamos a un cuarto intermedio que no fue votado, más allá de las informalidades. Bastante extenso, capaz que hasta escucharon algún grito porque el quid de la cuestión, lo que terminamos discutiendo hasta recién era si dejábamos en comisión esto para precisamente poder tener el tiempo que estamos reclamando para escucharnos, argumentar, tener material que es necesario antes de tomar decisiones importantes. Y en tal caso si así no podía ser, que nos explicasen con argumentos sólidos, solidos, no con presuposiciones. Porque si hoy no se votaba esto se caía la negociación con Renault, entrábamos en un abismo de incertidumbre donde perdíamos el partido. Si hoy el Concejo Deliberante no vota la creación de utilidad pública no hay, digo aparte perdimos los tandilenses una oportunidad estratégica como pocas. Hablando de estratégico, 4 meses estuvieron los cerebros de la universidad y de la conducción de la Municipalidad de Tandil construyendo el acuerdo el Bicentenario y se les chipoteo poner trasladar la municipalidad de Tandil más cerca del arco noreste, noroeste porque es estratégico. No digo al predio de Metán porque no sabíamos que Renault lo había puesto en venta, aunque aún si Renault no lo ponía en venta, si es estratégico, lo declaramos de Utilidad Pública igual, sujeto a expropiación. No sé. Cranearon el acuerdo del Bicentenario donde están los ejes estratégicos del Tandil de los próximos 50 años que se yo, y todo esto. Y se les chipoteo trasladar el centro cívico y empezar a construir vivienda. Treinta días después de la firma del acuerdo protocolar en el Salón Blanco el jefe de gabinete nos cita a esta reunión con el intendente y dicen que Tandil depende básicamente, estratégicamente el desarrollo de Tandil de trasladar estas dos manzanas. Yo puedo tener, no lo sé, pero puedo tener cara de tonto pero déjenme decir que de tonto no tengo un pelo. El que quiera creer que ahora, porque ahora el intendente y el jefe de gabinete dijeron que eso es estratégico y entonces quiera creer que es estratégico está en todo su derecho. Pero que sepa que fue testigo de un acuerdo muy pomposo donde no pusieron un letra, un renglón que diga que sería importante de cara al Tandil del Bicentenario o al Tandil del próximo milenio, de los próximos 100 años trasladar el centro cívico. Porque ese era un proyecto que si existía, trasladarlo con los argumentos que se han dado ahora. Hacia la zona de desarrollo del arco noreste - noroeste. Porque recordemos que hace 5 años atrás se hizo un concurso



## Concejo Deliberante

Tandil

donde no se si fue el colegio de arquitectos o un arquitecto, yo todavía no había ingresado al Concejo Deliberante para un proyecto para traslado de la municipalidad de Tandil a uno de los predios que ahora están en él toma y daca de Santamarina. 5 años. Por eso digo, el jefe de gabinete piensa que somos tontos. Vamos a la reunión y nos dice que cambió tanto Tandil en estos 5 años que ya no es necesario construir un municipio en Santamarina, eso sería un problema de hecho. Sería un problema, hay que descomprimir el centro. El otro día en una reunión con gente del colegio de arquitectos calculaban, aclaro porque si no es poco serio, que la incidencia de la municipalidad y el concejo deliberante en el tránsito en el micro centro de Tandil no llega al 5 por ciento. Argumento que se tiró en esa reunión absolutamente falas, liviano, poco serio, poco estudiado. Todo esto está poco estudiado porque si no hubiese estado mencionado en el acuerdo del bicentenario, porque si no hubiésemos procurado declarar de utilidad pública y expropiación ese predio porque es estratégico. Esta poco estudiado porque sale en el diario el secretario general de Unión Obrera Metalúrgica a decir que se enteró por el diario que querían construir viviendas para la UOM. Y no sabe si le van a dar viviendas o terrenos, nada. Lo sacó de la galera, de la manga el jefe de gabinete. Porque le parece que todo lo que él haga tiene que tener pompa y grandilocuencia. Los hombres que están llamados a ser grandes, están llamados a ser grandes y lo dice el destino después. No la cantidad de cosas que hacemos y la cantidad de flores y espejitos de colores con que las vendemos. Es poco serio. Es poco serio. Pero es tan poco serio que hace tres años atrás, la comisión de gestión territorial que presidía además, le ponía la firma, el actual presidente del bloque cambiamos pero que en ese momento era secretario de obras públicas. Le reclamo o le sugirió a este Concejo Deliberante declarar como si hay una serie de predios de nuestra ciudad, zonas especiales de interés urbanístico como para preservarlos del día de mañana. Es decir, dejarlas sin indicadores. Una serie de lugares entre los que estaban las dos manzanas de Metán. Usted me contaba cómo fueron esas discusiones, que algunos de los radicales decían nos convertimos en marxistas y otros decían que hay que hacerlo sin miedo que se yo, no van a venir abogados. Lo cierto es que la comisión de gestión territorial propuso que una serie de predios entre los que

estaban las 2 manzanas de Metán sean de especial interés urbanístico pero al final al oficialismo no le pareció porque era muy marxista la medida. Con lo cual dejamos pasar la oportunidad de que hoy Metán sea una zona especial de interés urbanístico. Es decir, un lugar sin indicadores. Con lo cual que Renault lo ponga a la venta todas las veces que quiera. No va a venir un desarrollador urbanístico a comprar o a poner 20 millones de pesos para comprar una zona sin indicadores digamos. Para que no le pase lo que pasa con Segurola. Cuestión pendiente a resolver que está bajo 7 llaves en el despacho del intendente. Después de lo de Segurola acá no hay nadie, sobre todo la gente de negocios que es gente que mide muy bien lo que hace y deja de hacer. Que vaya a poner un peso. Pero bueno se dejó pasar esa oportunidad. Entonces por lo visto hace 3 o 4 años atrás no se pensaba que era estratégico. Es estratégico ahora, el día que se levantó a la mañana el intendente con su jefe de gabinete y dijo que es estratégico. Bueno muchachos es estratégico para ustedes. No nos metan en ese baile a los demás, por lo menos nosotros no vamos a entrar como unos caballos a ese baile. Ahora bien. Conversando en estos días para estudiar más a fondo esto con un conocido desarrollador urbanístico de la ciudad me dijo, porque bueno todo el mundo hace elucubraciones, especulaciones, lecturas y tiene opiniones. Y me dice, yo creo Rogelio que no van a votar nada en el concejo. Yo creo que con esta jugada de Miguel ya está. Con el estar en el diario que al intendente le interesa ese predio. Ningún inversor se va a animar a comprar algo y confrontar con el intendente. Argumento que hasta ahora, el de este desarrollador, hasta ahora parece tener razón. Porque finalmente no lo tratamos sobre tablas hace 15 días que iba a ser el acabose. Perdíamos la posibilidad, acá estamos pasamos 15 días y sigue son venderse. Ahora me van a decir que si no lo tratamos hoy, en los próximos 15 días Renault tiene asegurada la venta. O no? Me van a decir que la negociación con Renault entra, la perdemos. Perdemos el partido por goleada con Renault porque había que ir con esto bajo el brazo. Es poco serio también, es poco serio también, es poco serio. Y yo le pongo la firma, va a terminar siendo contra factico probablemente lo que voy a decir ahora porque aparentemente esto va a ser aprobado pero que si esto no fuese tratado hoy van a pasar 15 días y en 15 días vamos a estar sentados acá, y el predio va seguir sin venderse. Y los tiempos de la negociación con Renault los pone el estado que es el que ahora asumió agallas y decidió negociar con la multisectorial que



## Concejo Deliberante

Tandil

tiene la cola sucia como se dijo. Hace 15 años que es intendente el Dr. Lunghi y ahora le preocupa que Renault tenga la cola sucia. Es poco serio, yo no voy a entrar en esa. Hay un montón de otras razones, como decía aquellas dos que esgrimí primero son las que a nosotros no hicieron innegociables votar esto ahora. Pero hay un montón de otras razones que nos parecen a nosotros como Unidad Ciudadana habiendo estudiado el asunto que nos indicaban que esto debería ser un tema en discusión en comisión como cualquier tema. No voy a traer a colación los proyectos de ordenanza que presentamos nosotros que no siquiera volvieron al Concejo para que sean discutidos porque no es esa la razón por la que no lo votamos. Si hemos acompañado, cuantas cosas? Usted mismo, en la televisión señor presidente dijo que está bien, que a la prensa le interesa cuando nos peleamos pero que el 90 por ciento de las cosas salen por unanimidad en este cuerpo. Entonces si fuese porque el oficialismo del que usted forma parte no nos trata los proyectos de ordenanza ni tiene la deferencia de devolverlos a pesar de los esfuerzos que usted hace y doy fe, para que los funcionarios los devuelvan. Como presidente del Concejo Deliberante y como intendente interino. Un poco más de respeto les exigiría yo a los funcionarios del poder ejecutivo hacia el presidente del Conejo Deliberante para que le den bolilla. Ahora si fuese porque no nos tratan los proyectos no votaríamos nada. Porque ahora la explicación de porqué no votamos estos es porque no...esto es creer que nosotros, Unidad Ciudadana si mañana vienen y dicen mira vamos a aprobar el boleto deportivo gratuito y vamos a modificar la ordenanza de clubes tal como la proponen ustedes, o el programa de medicina en el deporte nosotros estaríamos acá alzando la mano los 5 concejales de Unidad Ciudadana porque negociamos eso. Nosotros sostenemos eso porque son nuestras convicciones. Se supone que lo que se trata estar en una banca y haber sido votado por los vecinos para representarlos. Ahora bien, se cree ahora después de 15 años y esto para mi esta fuera de decisión que el arco noreste noroeste adquiere un carácter estratégico para trasladar ahí el palacio municipal y Honorable Concejo Deliberante. Porque hay que dejar el palacio municipal actual y el conocido por todos los tandilenses como Banco Hipotecario donde funciona Obras Públicas como patrimonio Histórico y Cultural cosa que nos parece muy lindo, muy lindo. Museo Contemporáneo. Todas cuestiones

tanto trasladar y hacer un Municipio como convertir en un Museo Contemporáneo el banco Hipotecario y el Palacio Municipal estamos hablando de...no de los 20 millones que cuesta el predio de METÁN, sino de millones y millones y millones y millones. Estamos en problemas, la Argentina está en problemas sin entrar en evaluar porque está en problemas, qué decisiones acertadas o desacertadas se vienen tomando en nuestro país. Estamos en problemas económicos, la gente no está bien. El común, está preocupada. El horizonte no es el mejor. Permítame señor presidente decirle, el horizonte de los argentinos hoy no es el mejor, estoy siendo suave. No es el mejor. Salimos acaba de anunciar el presidente en un video grabado que está hoy viajando a Washington el Ministro de economía, nuestro Ministro de Economía Nicolás Dujovne para volver a hacer un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. El escenario no es el mejor para que sea ahora el momento y solo ahora, ahora y solo ahora el momento en el que hay que declarar de Utilidad Pública esto porque hay que trasladar el Palacio Municipal. Vamos muchachos hay que trasladarlo ahora. En esa tampoco vamos a entrar. Porque además creemos que hay alternativas, que el tiempo que es lo único que pedimos, tiempo y lo dijimos en todos lados. En las discusiones y negociaciones en la oficina del señor Presidente, en las comisiones, en los medios de comunicación, entre nosotros, a nuestros compañeros. Tiempo porque nos parecía bien que el estado tenga la iniciativa de declarar de utilidad pública dos manzanas porque nosotros creemos en el estado. Pero pedíamos tiempo. Entre otras cosas para qué pedíamos tiempo? Bueno para ver las alternativas. Ya leí los antecedentes, se dejó pasar una oportunidad histórica hace 3 o 4 años atrás. Ya hablamos del carácter estratégico que es una tomada de pelo. Las alternativas. Nosotros tenemos los tandilenses producto de cómo se llegó a la negociación para la construcción del barrio PROCREAR, una de las obras sino la obra más importante de la historia de Tandil al menos si en materia de vivienda no cabe ninguna duda. De la esquina de Pujol y Quintana, 8200 metros cuadrados. Pujol y Quintana. Quintana que se tomó la decisión en función del carácter estratégico de extender el asfalto. Pujol lo mismo que la asfaltarón. Es estratégico, Pujol y Quintana es estratégico. Para mí, y esto es una opinión subjetiva, hasta más estratégico que Pujol y Lunghi. Pero bueno eso seguramente eso se mencione ahora porque si le instalamos el palacio municipal en frente al ejército capaz que el ejército se termina de dar cuenta y traslada



## Concejo Deliberante

Tandil

su cancha de Polo y la saca de ahí, y nos podemos quedar con eso. Que es lo que todos creo desde el sentido común nos indica que deberíamos poder hacer. En fin. Ahora si no es más estratégico, es igual de estratégico. Déjeme por lo menos Pujol y Lunghi que Pujol y Quintana, tenemos 8200 metros reservados de equipamiento y servicios. Porque no construimos un hermoso palacio municipal ahí el día que haya plata y que valga la pena y que tenga sentido invertir dinero de todos los tandilenses en eso. No, y que no hay que comprarlo. Es nuestro. Tenemos sobre la avenida Del Valle, siempre pensando y dándole la derecha de que hay que ir para ese lado. Sobre la avenida Del Valle tenemos el predio de Obras Sanitarias, un rectángulo gigante donde incluso hasta construimos una pista de BMX que saludamos, que nos parece bárbaro. Es un deporte hermoso, muy bien los pibes y pibas que van ahí. Ahora si tiene carácter estratégico construir viviendas en esa zona y un palacio municipal, la pista de BMX se puede construir en cualquier otro lugar. Nos van a saber entender los chicos y chicas que saltan en bicicleta y tenemos ahí, no hay que comprarle nada a nadie. Y si se quiere dejar la pista de BMX es tan grande el predio que se puede dejar la pista de BMX y al lado construir el Palacio Municipal. Pero no, es ahí. Es METÁN o nada. METÁN o nada. Porque METÁN o nada? Porque Renault la puso en venta y guay, dijo el jefe de gabinete, que estos tipos capitalistas de Renault quieren hacer un emprendimiento inmobiliario. Va de retro sataná. En qué ciudad estamos viviendo? Si hace 15 años el gobierno y una de las características de Tandil ha sido el desarrollo del sector inmobiliario. Cuando se convirtió en mala palabra el desarrollo inmobiliario que no me enteré. Si Renault lo vende, y ahí se hace un desarrollo inmobiliario. A todos esto para parar la pelota y tomar un poco de distancia de lo que estamos discutiendo, cuál sería el problema sigue sin quedarme claro. Cuál sería el problema? Aunque como peronista no quiero perder la oportunidad de que ahora hay una corriente estatista en el municipio de Tandil, y hay una voluntad manifiesta, expresa. Llevada casi hasta las últimas circunstancias en términos políticos de avanzar declarando de utilidad pública macizos de tierra. Me sumo a eso, porque no pasó en 15 años capas que no vuelve a pasar. Ahora tenemos el caso de lo que había planteado el concejal D'Alessandro en campaña. Declarar de Utilidad Pública de sujeto a expropiación del ex policlínico bancario.

Mas estratégico que eso, en el corazón de Villa Italia, poco mas no lo mandan a ponerse una camisa de fuerza. Por loco, por irresponsable, por poco serio. Debo confesar que yo mismo creí que me pareció fantasioso, pero porque nunca imagine que algunos meses después el intendente iba a tener este carácter estatista. Me pareció fantasioso por eso, dije es una fantasía pensar que en Tandil Lunghi puede llegar a avanzar en la declaración de utilidad pública sujeto a expropiación sujeto a expropiación del...Lunghi, que no empezó a gobernar ayer y lo estamos conociendo a ver más o menos como es. Gobierna hace 15 años. Bueno fue tratado de loco el concejal D'Alessandro. Por Lunghi y su gabinete. Por quienes hoy están llevando esta situación a un extremo en el que yo les decía en el cuarto intermedio. Miren esto de afuera decía, y están tensionando a los propios bloques. Están tensionando al bloque oficialista, están tensionando al bloque Integrar porque es un tema en el que evidentemente, como sabe todo el mundo hay un montón de opiniones encontradas, cuando podríamos salvar esto con un poquito de tiempo. Pero no, el capricho es el capricho, no hay tutía. Se va yendo como agua entre los dedos el espíritu del acuerdo del bicentenario con estos espectáculos que están dando. Hay improvisación también y falta de planificación, qué duda cabe, qué duda cabe. El año pasado en el último tramo del año tuvimos discutiendo. Una discusión profusa, intensa acá en este cuerpo sobre los pedidos de autorización que hacía el ejecutivo para contraer créditos. Uno con el banco provincia y una con el banco Ciudad que fue el que disparó más opiniones encontradas. Para que eran? Entre otras cosas para construir, levantar la secretaría de obras públicas. O sea que ni se les había cruzado por la cabeza la posibilidad de unificar todas las dependencias en un proyecto. Ni se les había cruzado por la cabeza si acá lo discutimos y nadie lo mencionó. Tenemos en el presupuesto la construcción de un edificio propio para Protección Ciudadana, está en el presupuesto votado por ustedes. 20 millones, la misma plata mira. Y dice el secretario de obras públicas arquitecto Guadaña en una reunión con el intendente cuando el concejal Llano le plantea y esto para qué? No bueno esto queda todo en suspenso, veremos porque ahora si vamos a poner el municipio todo en un mismo lugar. Cero en planificación, cero. Que vamos a hacer con los créditos esos? Capaz que lo podemos usar para pagarle a Renault los 20 millones o los 154. Quiero decir acá una cosa, que conste en acta ya que estamos. Yo creo que Renault quiere vender y que Lunghi quiere comprar y creo que Renault le quiere



## Concejo Deliberante

Tandil

vender a Lunghi. El predio vale 20 millones y yo, que conste en actas lo dije hoy acá, por 10 Renault lo entrega. A mí no me vengan mañana con que Lunghi logró comprar a 10 millones este predio y que fue un guerrero que se enfrentó a la multinacional. Está haciendo lo que Renault quiere. Y de paso nos deshacemos de las joyas de la abuela patrimonialmente hablando como es el predio de Santamarina no?. Con densidad 1000, con los mismos indicadores que tiene el micro centro de la ciudad como ya conocemos todos. Porque hay que decir una cosa para que la gente sepa de lo que estamos hablando porque por ahí los periodistas no lo saben, se habla porque en el texto de la ordenanza para cumplir con la formalidad, así debe ser, de declarar de Utilidad Pública sujeto a compra, permuta, donación o expropiación. Son las 4 figuras posibles, sepan que el intendente y no estoy diciendo nada nuevo he, no estoy develando nada ni traicionando a nadie, lo dice el intendente. Dijo que la intención del municipio es comprarlo y el jefe de gabinete en la oficina del señor presidente dijo delante de los presidentes de todos los bloques dijo que la intención es comprarlo pero hay una cuestión de forma que va a permita... Es comprarlo, lo quieren comprar, se lo quieren comprar a Renault que lo quiere vender. La verdad que es una lástima que se expongan a esto. Nosotros, mis compañeros y compañeras y yo, no lo digo de cómodos es la situación en la que quedamos, en la que nos pusieron ustedes. No nos estamos exponiendo a nada, nos dejaron en la situación más cómoda. Pero no es lo que queríamos, no nos interesa la comodidad, no estamos acá para ser cómodos. Queremos debatir, queremos encontrarle la vuelta, queremos contar con información elemental. Ese es el trabajo en comisiones, y ese es el rol del concejo deliberante. Pero a usted le pidieron que esto tenía que salir a como dé lugar y llevó usted señor presidente la situación a esta instancia, donde hasta hace 30 segundos íbamos a pedir por mayoría ajustadísima 11 votos contra 9 que esto vuelva a comisión. Pero bueno al final D'Alessandro no le pareció. Todo esto nos lo ahorrábamos, lo dijimos. Además lo dijimos públicamente nos interesa avanzar y que el estado tome decisiones como esta, declarar de Utilidad Pública un predio como éste. Denos tiempo a los concejales que nos eligieron para tomar decisiones con responsabilidad. No nos lo dieron. Yo creo que más que sentido de la oportunidad que fue lo que nos planteó el jefe de gabinete porque como

reitero, lo plantee a la pasada recién. Nosotros creemos que no es la mejor oportunidad hablando del sentido de la oportunidad, es decir de los momentos en los que se toman las decisiones cuando en la misma semana que nos dice el jefe de gabinete y el intendente que quieren comprar esto, su secretario de economía Daniel Binando dice que una de las decisiones adoptada por la gobernadora Vidal si la legislatura bonaerense votase la derogación de las 3 leyes atadas a la 11750 creo que es, que es que son las cargas impositivas en la boleta eléctrica implicará para Tandil la pérdida de 36 millones de pesos pero por otro lado tenemos unas ganas de gastar 20 palos en esto ahora. Insisto, ahora no ayer, no mañana. Qué se yo. Yo espero y esto es una expresión de deseo, hago mis votos para que suceda que en las negociaciones entabladas como es lógico, ojo yo no estoy...Quiero aclarar algo, yo no estoy poniéndole una carga negativa ni planteando que es una práctica espuria negociar en política ante una votación. Porque hay legítimos intereses de una parte, de la otra, de la otra y hay parte que ve la oportunidad ante la necesidad del otro y más cuando el otro se desnuda de esta manera y muestra que está desesperado por lograrlo ahora y bueno. Es lícito en la política, entre otras cosas algunas cosas que se habilitan cuando uno lee políticamente eso y dice, bueno voy a negociar. Lo ve a Frolik desesperado y dice bueno este es el momento de sacarle algo. Yo espero que eso que le van a sacar tenga que ver con los intereses de la gente. Ojalá avancemos en tratar y aprobar la ordenanza de la economía popular. Ojala la SETEP salga ganando de esto, lo voy a felicitar al concejal Llano si pasa eso. Pero que pase he. No que estemos el mes que viene y el otro, y después llegamos a agosto y al final no es así. Después nos sacamos la foto. Pero que pase. Nosotros tomamos en este caso en particular la decisión de...como pensamos todo esto, tenemos muchos argumentos de no acompañarlo de este modo en el que nos están forzando. Pero esto no invalida que cualquier otro adopte una negociación, nosotros lo haríamos en otra instancia seguramente. Lo aclaro y lo vuelvo a aclarar porque si no pareciera ser que orino agua bendita y entonces a cualquier otro que negoció...no, no, no, no lo aclaro he. Ojalá que salga ganando la gente de esas negociaciones. Ojalá. Nosotros en este caso reitero decidimos adoptar esta posición. Entonces, simplemente creo que estas situaciones están llevando en el promedio del 4 mandato del doctor Lunghi a que se pierda la confianza y hablo de los actores de la política. En esa esperanza que alumbramos a comienzos de este



## Concejo Deliberante

Tandil

año cuando Lunghi apareció con una nueva impronta cuando incluso hasta contaba como anécdota lo que le costó convencer a su jefe de gabinete para que acepte. Y bueno el jefe de gabinete le puso como condición, yo quiero que cambies Miguel. Yo quiero que empieces a escuchar a los demás y esto lo vamos a cristalizar en un acuerdo del bicentenario del cual somos firmantes. Porque somos la primer minoría de Tandil, porque el 25 por ciento de los tandilenses, 20000 tandilenses nos eligieron porque somos la primer minoría en este cuerpo. 5 concejales y nos parece que el bicentenario más allá de una fecha inexorable en el calendario y como de cualquier modo lo es debe ser una muy buena oportunidad y queremos ponerla a prueba. Y entendemos humildemente que nuestra presencia en ese acuerdo pone a prueba que el acuerdo del bicentenario no sea como es hasta ahora puro humo. El otro día me decía el jefe de gabinete pónganse de acuerdo Iparraguierre tu compañero Méndez dice que es puro humo y vos sos firmante del acuerdo del bicentenario. No entendió nada. Precisamente, precisamente. Nosotros estamos ahí para tratar de garantizar que no sea puro humo y que sea una oportunidad el acuerdo del bicentenario. En minoría estamos ahí, pero estamos para eso. No para prestarle la cara, para que sea linda la foto del acuerdo del bicentenario. Al contrario para como dije al comienzo de mi intervención, se achique la distancia entre los dichos y los hechos. Hoy la distancia se sigue ensanchando, se sigue agrandando. Con lo cual le creemos menos al intendente y lo lamentamos porque habíamos empezado este año creyendo que el intendente había madurado y lejos de haber madurado se sigue comportando como un chico que hace berrinche. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tengo pedido de palabra de la concejal María Eugenia Poume, el concejal Mario Civalleri y el concejal D'Alessandor. Le voy a pedir al concejal Méndez si me reemplaza un segundito que quiero ir al baño. Tiene la palabra concejal Poume.

**CONCEJAL POUME** gracias señor presidente. Voy a pecar de reiterativa en la mayoría de los conceptos que dijo mi compañero y presidente de bloque. Pero como ya lo he dicho públicamente quiero que quede en este recinto explicitado lo que pienso que obviamente reitero es

coincidente con lo que expresó Rogelio. Lo escribí anoche asique lo voy a leer porque yo no leo nunca lo que digo porque me sale en ese momento y traigo un ayuda memoria pero como quiero ser muy precisa lo voy a leer. Me alegro concejal Méndez que esté usted en ese lugar porque la verdad que se lo merece. Es indudable que la tarea de administrar es una tarea compleja y de gran compromiso. Pero cuando se trata del Estado en cualquiera de los niveles de gestión, Nacional, Provincial o Municipal esa complejidad propia de la tarea, y ese compromiso con el Patrimonio Común es mayor, no sólo porque ser funcionario público lejos de ser una concesión graciosa es una carga pública sobre la cual se debe rendir cuenta en forma permanente, sino porque el erario público debe disponerse con seriedad, responsabilidad teniendo en miras el necesario equilibrio de las enormes necesidades que existen en la comunidad, aún sin satisfacer. Y vaya que son muchas. Por eso, cuando mencionan su intención de construir viviendas sociales, es decir, de asignar tierras para construir viviendas para los trabajadores, yo digo, obviamente vamos a apoyar esa medida y como no, si siempre lo hemos hecho, si como lo expresó Rogelio recién bregaremos desde siempre por la sustanciación del Banco de tierras, para la generación de suelo urbano, mediante el uso de lo devengado por los acuerdos urbanísticos. Y acompañamos y acompañaremos, la construcción de viviendas accesibles por parte del municipio, porque sin lugar a dudas, propender el acceso a la vivienda hará que ésta sea una ciudad un poco más digna. Pero no es necesario adquirir METAN para eso señor presidente. Para dar acceso a la tierra a los trabajadores de los gremios de nuestra ciudad, solo se requiere la decisión política de Lunghi. Porque el Municipio cuenta con terrenos aptos, con todos los servicios, con accesibilidad, con establecimientos sanitarios y escolares cercanos, por ejemplo en el Barrio Arco Iris. Mencionar la construcción de viviendas (sin decir de dónde saldrán los fondos, si serán solventadas por el estado, si se gestionarán créditos o cómo), suena más a una excusa demagógica y oportunista, que a una decisión política con una mirada social profunda y equitativa, que resultaría cuasi única en estos 14 años de gobierno Lunghista. Lo digo porque se lo adelanto al concejal Ballent. Creo también que han puesto al concejal Ballent en una situación un poco incómoda porque se menciona específicamente a la UOM y el concejal Ballent es el abogado histórico de la UOM. Una cuestión un poco difícil desde lo ético. No para el concejal Ballent aclaro, para quien puso la cuestión de la UOM



## Concejo Deliberante

Tandil

sin siquiera habérselo dicho a Romano por lo que dice Romano. Confío totalmente en la palabra del compañero. Y voy a abordar ahora la construcción del Centro Cívico, el traslado de las dependencias municipales del Palacio, a fin de conservar el valor patrimonial, cultural y arquitectónico, que sin lugar a dudas tiene el edificio en donde en éste momento estamos. Quién de nosotros podría negar que ese es un proyecto necesario, absolutamente nadie. Es necesario, pero no urgente, ni oportuno, y eso surge sólo con ver lo expresado como lo adelantó Rogelio por el propio ejecutivo en el Acuerdo del Bicentenario, donde no se lo menciona siquiera. Ni de soslayo. Porque en esta coyuntura señor presidente, que se utilice una cantidad millonaria de dinero, para uso y goce de la clase política, a mí no me complace. Yo no estoy de acuerdo, a mí me va a encontrar en la vereda opuesta. Los funcionarios políticos, y más aun los que hemos sido elegidos por el voto popular, debemos ser ejemplo de austeridad en momentos de crisis, y sólo los necios pueden sostener que aquí y ahora, en nuestra Patria, no hay CRISIS, donde después de 12 años volvemos a rendirle pleitesía al organismo financiero que mayor daño le hizo a la Argentina, en medio de traifazos, subas de dólar, depreciación monetaria, tasas al 40%, inflación, aumento de la pobreza y de la indigencia, achatamiento del sistema productivo, sin acuerdos salariales debido a la oferta vergonzosa del 15%, lo que implica una pérdida del poder adquisitivo de todos los trabajadores, una pérdida que asciende a más de un 6% en la mayoría de los casos. Si el Ejecutivo Municipal, si el Intendente Lunghi, quieren acercar la gestión comunal a los barrios en forma inmediata y efectiva, no es necesario que se construya, en forma inminente y apurada un Centro Cívico, en cada uno de los barrios, hay salas de salud, CIC, sociedades de fomentos, bibliotecas, escuelas, en donde perfectamente se puede perfectamente oír a los ciudadanos, asistirlos, y hasta poner oficinas descentralizadas. Otro argumento empleado para sustentar esta ordenanza, que fue explicitado en la reunión realizada en Presidencia, fue que desde el Estado se debía " preservar", ese espacio, el de Metán, porque formaba parte del acervo de los tandilenses equiparándolo con el edificio del Santamarina, cine Alfa, que lo adquirió la UNICEN, o la ex usina, hoy Facultad de Arte, o también se hizo mención al Hotel Palace, hoy Rectorado. Yo creo, considero y es

mi íntima convicción que hacer estas comparaciones, equiparar las manzanas de Metán, con cualquiera de estos predios, u otros de valor histórico, institucional, cultural, y hasta valiosos desde el punto de vista de la memoria colectiva, resulta realmente llamativo. Si uno consulta a cualquier ciudadano común y le pregunta qué piensa?, que es METAN, la mayoría no sabe qué es, por qué, porque la ciudadanía reconoce como Metalúrgica Tandil, a la fábrica donde históricamente funcionó y aún funciona, limitadamente, lamentablemente pero funciona, ese es el edificio insignia, ese es el espacio que es el símbolo del obrero metalúrgico, de la industria automotriz en nuestra ciudad. Argumentaron también, que algunos privados, estaban interesados en adquirir lotes en esas manzanas, como ya lo refirió Rogelio. Y que ello entonces, justificaba el apuro, para que sancionemos esta ordenanza. Pregunto, cuál es el inconveniente en que lo adquieran privados y realicen allí distintos emprendimientos, ya que con ello se solucionaría el malestar de los vecinos de la barriada, quienes exponen continuamente las incomodidades y peligros que el abandono de ese predio, los roedores y los hechos de inseguridad que ocurren los perjudican a diario. Otra duda, por qué estos terrenos tienen mayor valor estratégico para el municipio que por ejemplo las tierras de Segurola, y ustedes dirán qué tiene que ver Segurola, bueno, hay una coincidencia en cuanto al cuidado ambiental, y fundamentalmente, que el estado municipal, gestión Zantelli, también lo declaró de interés público sujeto de expropiación, de hecho fue promulgada la ley provincial correspondiente, pero sabe qué, señor presidente, el intendente actual Lunghi, rechazó esa expropiación, y de ahí en más, ya todos sabemos lo que ocurrió, todos los que estuvimos en la audiencia pública escuchamos, lo que implica ambientalmente las construcciones en Segurola. Y ahí sí señor presidente y no me cabe la menor duda los tandilenses una oportunidad histórica de anexar esas tierras al Paseo del Lago y preservar la naturaleza, y crear espacios turísticos verdes, impedir que haya riesgo de contaminación de las aguas del dique, etc, etc, etc. Y ahora, Lunghi, parece que es otro Lunghi, y considera que Metan, sí debe formar parte de las propiedades municipales a pesar de dar razones significativamente similares, a las que sustentaron en su momento la expropiación de Segurola, y que a la vista de la decisión del propio intendente al rechazarla, desde su mirada debían carecer de valor. Por qué Metán, me pregunto, ese es el dilema que no logro descifrar. En las reuniones a las que acudimos, y



## Concejo Deliberante

Tandil

en los medios, se hizo mención a la posibilidad de desprendernos de propiedades existentes, a fin de afrontar la compra del inmueble de Metán. Dieron como opciones, los terrenos de Vela, que fueron adquiridos para la cárcel, y que no llegó a construirse gracias a dios, el edificio de Irigoyen y Sarmiento, donde funciona el Consejo Escolar, que ya sabemos fue declarado patrimonio histórico y el Predio de Santamarina, entre Belgrano y Pinto. Los dos primeros, diríamos que no serían viable por diferentes razones, en cambio el de Santamarina, si se vendiese, no sólo serviría para pagar el valor de la tierra, sino que su ubicación estratégica, su valor inmobiliario, el potencial que posee, así como los índices asignados por el PDT, también haría posible la construcción del Ansiado Centro Cívico de Lunghi. Y acá de nuevo, nos encontramos con dos Lunghis, como lo de Seguro. Uno que está dispuesto a vender para comprar y construir, y otro que hace pocos meses decidió que para construir los Hospitales Oftalmológico y Odontológico, la ampliación de los consultorios externos del Santamarina, el Edificio de Obras Públicas, se debía pedir un crédito al Banco Ciudad, que nosotros como todos recordaran no votamos, sí votó la mayoría. Nosotros no votamos por entender que las condiciones no eran propicias para las arcas de Tandil. Por qué no nos desprendimos de activos para hacer estas obras, que el mismo intendente, respecto a las tres primeras, consideró prioritarias y esenciales por el impacto sanitario que implican, por qué pedir un crédito. O acaso señor presidente es que para Lunghi, lo reamente primordial es el Centro Cívico y no los hospitales y los nuevos consultorios. Como ya mencionó Rogelio el Municipio cuenta con terrenos propios aptos para construir el Centro Cívico, el predio de Obras Sanitarias, el espacio de Procrear, ambos en la misma zona que Metán, por qué comprar otro, me pregunto. Cuando el Proyecto era hacerlo en calle Santamarina, señor presidente usted lo recordará y lo recordaremos todos. El Intendente, le llevó esa carpeta al Frigerio, que recién había asumido como Ministro del Interior de Macri, según los medios de comunicación, el funcionario nacional, desestimó ese proyecto, desestimó darle el dinero para poder hacer ese proyecto, ya que consideró que lo importante eran las obras de infraestructura en los diferentes barrios, desde mi humilde punto de vista sabiendo que nada tengo que ver desde el punto de vista ideológico con Frigerio el

ministro le dio un baño de realidad y obicuidadal intendente. Pero ahora, el intendente, vuelve a la carga, vio la posibilidad cierta, de hacerle una gambeta, al pacto fiscal de Vidal, que le impide endeudarse, y utilizando la excusa , de la preservación patrimonial, inexistente, como ya he fundamentado, y la posibilidad de otorgar tierras a los trabajadores, cuestión ésta que ya he tratado al inicio de mi intervención, propicia la compra de Metán, para que, si se vende Santamarina, como ha manifestado que pretende, poder por fin construir su Centro Cívico, y cumplir así su anhelo, que como hemos visto data de muchos años. Y acá vemos nuevamente a los dos Lunghis que se contradicen, en la misma semana, en una entrevista a la Agencia Télam, en el marco de los Tarifazos, dice que la gente, derrocha energía, y que debe ajustarse a la realidad, a fin de paliar los efectos de los aumentos. El día anterior o el anterior, había anunciado en este contexto de crisis su decisión de utilizar millones de pesos para construir un edificio, que tiene, desde mi opinión, mucho de capricho y mucho de inoportuno, y que a todas luces, para la gente común, para la que la está pasando muy mal, para la que no puede pagar la luz ni el gas, para la que el pasaje en el colectivo es inaccesible, para la que no le alcanza para comprar la comida a sus hijos, para el que debe cerrar su comercio porque ya no es rentable, para los trabajadores que temen por estabilidad laboral y ven como la inflación les va desinflando los sueldos, para ellos y también para algunos de nosotros, la adquisición de METAN y el pretendido Centro Cívico en este momento histórico es un Derroche, que como oposición nosotros no podemos ni vamos a acompañar.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** Gracias Sr. Presidente. Primero antes de contestar alguna de las reflexiones de los concejales preopinantes me gustaría refrescar o repasar algunas de las cuestiones que tiene que ver con el hecho central del debate que es la propuesta del DE de adquisición de dos manzanas, dos parcelas, que a su criterio y en base a una serie de argumentos que están expuestos tienen alto valor estratégico eso no quiere decir que no existan otros. Yo la verdad que después de tocarme estar bastante tiempo al frente de una secretaria como la de OP he visualizado que el propio plan cuando tuvo su gesta original identificaba una serie de predios con valor estratégico y es cierto lo



## Concejo Deliberante

Tandil

que dijo el Concejal Iparraguirre, de que en realidad esos predios que en un principio se tomaron solamente los públicos y los de clubs que tienen una características que podemos decir intermedia, y se le fijo esa característica de zona especial de interés urbanístico precisamente par que no tuvieran indicadores y para que su valor inmobiliario estuviera dependiendo en lo que en momento de lo que un momento u otro el Concejo pudiera considerar que era estratégico. Esa terminología por ahí impedía que lo predios tuvieran indicadores que le otorgaban el valor inmobiliario, esa situación evidentemente fue todo un aprendizaje es mas en algunos momentos constituyo tema de debate porque algunos propietarios concretamente los clubs plantearon el desprendimiento de algunas de esas parcelas que también motivo intervenciones anteriores del Concejo. Es cierto que en algún momento se detectaron una serie de inmuebles, compartían ese valor estratégico y recuerdo que lo debatimos en la com. de gestión territorial y también como bien lo afirma Iparraguirre fueron elevados al Concejo más allá de algunas miradas que tenían que ver con lo que significaban avanzar sobre un cambio de norma en predios que eran de dominio privado. Lo cual no les quitaba valor estratégico, precisamente y esto que por ahí Rogelio ve como una contradicción yo lo voy a tomar como algo a favor del proyecto, la definición de que esas dos manzanas poseen un valor estratégico ya había sido planteada con anterioridad, después podemos revisar a partir e mañana porque no prospero en el concejo, tengo entendido que la oposición no acompañó el proy., y no fue el oficialismo el que lo retiró. Peor lo podemos revisar porque no estoy seguro y no quiero centrar el debate en esa cuestión, lo que sí me parece es que en un momento este mismo gobierno por otra vía le asignó a esas dos manzanas un valor estratégico. También es verdad que se predio tiene algunas características muy particulares sin que eso quite que hay otros que puedan tenerlo. Más allá de su ubicación el tema de la accesibilidad, avenidas, tata, tata, está plantado frente a una de la barreras urbanas mas fuertes de Tandil, yo identifico dos o tres barreras urbanas, no yo, el plan también, que son la ruta 226 frente a toda la zona de Villa Aguirre, Palermo, los predios del ejercito frente al desarrollo de una enorme cantidad de barrios, Barrio Parque Movediza, San Juan, Sierra Sud, Tropezón, Movediza misma que ha costado mucho. Empezar a tratar de permeabilizar, vamos a

recorrer un poquito para atrás, fue este mismo gobierno el que tomando inclusive una iniciativa de un concejal no me acuerdo si era del FPV o de alguna de las variantes del peronismo de los compañeros de uds., planteo y se avanzó en la apertura de la calle Quintana que se logró, no exenta a dificultades me tocó estar al frente de esa negociación, hubo que discutir mucho. Ahí descubrí lo importante que había sido que el plan no le diera indicadores porque los mismos negociadores del ejercito lo primero que tomaron nota es que no eran tierras que podían disponer y que el valor dependía de lo que el Municipio quisiera. Ese fue un primer paso que creo que fue exitoso por eso la negociación tuvo una traza muy particular, allí había un polígono de tiros, fue toda una gesta exitosa. Tiempo después vino el tema de procrear nosotros obviamente desde el municipio habíamos visto esas manzanas y también identificamos que tenían un alto plan estratégico pero no teníamos ni el poder suficiente ni el dinero suficiente para avanzar y en un momento Anses avanzo en un programa para desarrollar un barrio que realmente es una obra espectacular que quedo en la ciudad y puso a disposición todas las herramientas, como dotar de todos los indicadores necesarios creo que eso fue una decisión unánime del concejo que se puso a disposición de ese emprendimiento todas la herramientas que se necesitaban para desarrollarse. Es decir yo no discuto el valor estratégico de las dos manzanas de Metan pero digo están en el lugar donde hemos promovido estas cuestiones y adonde además me parece que si nosotros lográramos la adquisición de esos predios, mas allá de que algún día pueda llegar a concretarse la construcción de un centro cívico u otra variante, digamos la concejal Poume cree que un desvelo del intendente y que por eso va a ocurrir y yo creo que va a estar atado a una serie de cuestiones, es mas yo creo que en la redacción de la ordenanza y en las charlas de estos días lo he dicho, yo creo que por ahí se fue a fondo con muchos argumentos que uno podría debatir entonces por ahí se pierde de vista el tema principal. Por eso vuelvo al tema principal, nadie puede negar que hay una mirada sobre esas dos manzanas, que a parte de la situación actual delo que significa el riesgo por cuestiones de seguridad, yo el otro dia me toco ir a comer un asado con la gente de Villa Italia, esta 8, 10 cuadras y la verdad que hablaban de este proy. Como una cosa que les caía como anillo al dedo porque obviamente l oven como una rémora urbana, peligrosa, ha habido accidentes y pensar que el municipio en su conjunto tenía esa mirada, en ese momento no había ocurrido ni



## Concejo Deliberante

Tandil

siquiera lo de las tablas, iba a tener un acompañamiento político les parecía espectacular, que no pusiéramos de acuerdo les parecía espectacular. Que nos hubiéramos puesto de acuerdo parecía espectacular. Entonces digo, para salir un poco de este vericuetto yo entiendo la oposición de UC, es una mirada que trata de identificar desde la mirada de la oposición un hecho que no me cabe duda que si algún día se lograra sería muy bueno para la ciudad por todas las cuestiones que compartimos, por las mismas cuestiones que el concejal Iparraguirre, el amigo Rogelio, mas allá de su encendida alocución en contra, el día que el intendente, el jefe de gabinete había convocado los Ptes. De bloque, el intento de dar un tratamiento especial al tema mostró su total adhesión, es mas voy a hacer una infidencia mal educada dijo, es una idea de puta madre, en esos términos y creo que fue lo que nos pasó a todos en el momento que lo escuchamos, no sabíamos si finalmente iba a terminar en un centro cívico, si se traslada el municipio, si se tardaba dos años o 10 . Pero la verdad que era una idea que no hacia mas que consolidar algunas cuestiones que podrán ser discutibles por insuficientes, pero que este gobierno ha tratado de llevar adelante. El proy. de descentralización ha sido un intento y en realidad mas allá de done hayan venido los fondos, la aparición de los SIC, habiendo utilizado muchas estructuras de sociedades de fomentos para generar lugares descentralizados que presten servicios y otras variables, la identificación de una manzana en Actis se construyó la casa de la cultura donde hay un centro donde se centraliza algunas actividades municipales. Yo creo que el gobierno ha dado señales e intentos, he intentos de avanzar en un proceso donde se consolide el acercamiento del estado municipal a los barrios con sus servicios, con presencia, con estructura. No me cabe duda desde ese punto de vista que estamos en presencia de un predio que tiene esos valores y aparte me parece que hay una cuestión mas, yo creo y se lo dije el otro día al amigo Rogelio, a título de ejemplo no?, yo creo que el gobierno no va a embarcarse en una cruzada loca para comprar a cualquier costo un predio, mas allá de quien es el propietario que ahora me voy referir, yo lo planteo con que el municipio tiene un stock de activos en inmuebles y que de pronto, que de pronto, dependerá cuales son los seleccionados, puede parecer mas que razonable desprenderse de alguno o algunos inmuebles que no tienen

posibilidad concreta de desarrollo invertir en otro lugar, de ultima es cambiar un poco las propiedades no más que eso y dejar una bandera en un lugar que tiene los valores a los cuales me refería. Entonces digo me parece que es muy profundo todo el análisis que se hace para marcar por que oponerse cuando en realidad lo que se está planteando es ver si cambiamos alguna figurita, si habilitamos al gobierno a que inicie una negociación para ver cómo cambia figuritas, entre lo cual aparte pueden aparecer una serie de oportunidades que para mí eso tiene que ver u poco con la cuestión de la oportunidad. En las referencias preliminares que teníamos aparentemente esos predios estaban en venta en una cifra que si mal no recuerdo eran un millón y medio de dólares en el sector privado u lo primero que acabamos de ver hoy a la mañana por ejemplo es que la tasación que se hace es visiblemente inferior a esa, creo que da un millón de dólares, 900 mil dólares, está bien no es una tasación oficial y dará tela para cortar pero es muy probable que si nosotros generamos desde este instrumento done primero que todos se frena la posibilidad de avanzar, posibilidades de ventas particulares se pueda lograr condiciones muy ventajosas para para hacer una negociación. Me parece que ese es un dato, un dato de la realidad, está bien algunos pueden tener la visión de que el solo hecho de que el municipio mencione que tiene interés es suficiente, pero bueno por ahí una mirada y un pedido del gobierno, no es tanto lo que pide una declaración de utilidad pública no es para nada la concreción de una operación es simplemente generar un estadio en el cual las cosas se para la pelota para ver cómo se avanza. Quiero referirme también que dentro de la encendida alocución del concejal Iparraguirre declaró que pasa si nosotros declaración de utilidad pública una manzana envenenada si?, yo quiero decir algo si realmente ahí hay una manzana envenenada el problema va a ser del municipio igual, si realmente estuviéramos ante un hecho ambiental complicado, irreversible, el problema más allá de quien lo tenga que pagar es un problema de todos. Es más el Pte. Del Concejo en el intento de mejorar y otorgar garantías lo que parecía ser algunas de las dudas por lo cual algunos concejales habían cambiado su visión original de acompañar el proy. agrego un art. donde planteo claramente, creo que ha instancia de una propuesta que también hizo el concejal D'Alessandro de contar con un estudio de impacto ambiental y de valorizarlo de forma tal de que obviamente ante una situación de compra, si uno tiene un pasivo lo puede valorizar forma parte del



## Concejo Deliberante

Tandil

precio, nadie podría pensar que el municipio va a agarrar una valuación, va a vender y va a comprar con los ojos cerrados la verdad sería bastante ingenuo, sería darle poco crédito a un gobierno que ha tomado otras acciones de riesgo que hoy en día dentro del balance con más y con menos son positivas. O sea este gobierno es el que impulso en una manera similar la compra de Buxton, también detrás del objetivo de liberar espacios que estaban en la zona central y cercano a la periferia donde están los problemas, este gobierno que laburo muchísimo para lograr una operación y rescatar el hipódromo de Tandil del remate, alguno podrá después cuestionar de cómo fue la gestión, si fue muy exitosa, mediana pero la realidad es que hoy el hipódromo es lo que es porque el municipio se decidió a intervenir valientemente, en ese momento también en es verdad, que algunos bloques de la oposición, no existían el FPV o estaba en forma embrional, pero se opusieron al negocio del hipódromo. Quizás con argumentos similares a los que plantea hoy Rogelio entonces yo digo me parece que se está dando un debate profundo sobre el tema que el inicio, en el inicio generó un gesto de razonable acuerdo hacia el gobierno y que después en el paso de los días empezamos a intelectualizar de tal forma que aparecen argumentos prácticamente para derribarlo, porque propiamente los argumentos de UC más allá de que comprometan que van a acompañar escuchaba la lectura de Poume prácticamente habla de casi un delirio místico del Intendente que quiere hacer algo y que nosotros no queremos acompañar. Entonces digamos vamos a ser sinceros no es una cuestión de vamos a tomarnos una semana más, hay cuestiones de planteo de fondo y yo la verdad tengo una mirada absolutamente contraria, no porque sea un capricho el Intendente lo comparto, lo comparto, creo que esas dos manzanas como otras y ojala yo estoy en deuda con alguna gente de UC con alguna gente de Integrar de trabajar un proy. Para ver si le damos una dinámica distinta al tema de los convenios urbanísticos, es más lo estoy preparando no es que me he olvidado, lo estoy preparando. Esta semana recibí una información que había pedido y me parece bien que avancemos en el debate, lo cual no quita lo otro. A mí me parece que acá se dan una serie de cuestiones que empañan el trato original, a mí me parece que los que por ahí no conocen al Intendente, los que no lo conocen en profundidad quizás a mí me ha tocado acompañarlo más de cerca, lo caricaturizan como un tipo

totalmente autoritario que toma las decisiones y no le gusta ceder. En realidad yo creo que el Intendente tiene una característica diferente a eso, yo creo que el Intendente es un tipo que se entusiasma rápidamente de los proy. Que pedalea a favor de muchos proy. Propios y no propios y este es un proy. Que lo entusiasmo porque esta en línea con muchas de las cuestiones que se han hecho, muchas de las cuestiones que se han hecho. Pero digo descalificar el proy. Con estos argumentos no me parece justo por lo pronto, no me parece justo me parece que si nos cegamos con un debate de estas características por ahí perdemos de vista el objetivo principal, cambiar de lugar algunas propiedades, vendimos 6 o 7 terrenos que tenía el municipio no sabíamos ni donde para comparar Buxton y la verdad que creo que fue un enorme acierto ms allá de que nos faltó la plata para seguir mejorando Buxton, la verdad es una cuestión que hay resolver, no habremos encontrado la forma y demás pero que es un lugar estratégico para el tema de los servicios lo es. Y este es un lugar estratégico para que el municipio se pare ahí, frente a un predio que es una de las barreras urbana más fuerte que tiene Tandil y que si no es para trasladar, seguramente será para algún otro tipo de estructura pública de relevancia. Así que bueno yo no puedo negar, lo que dice Rogelio que el municipio dispone de otros premios que también tienen valor si? Pero también le pido, también le pido que visualice que en el caso que las instancias sean favorables y que encontremos elementos para permutar no perdamos de vista que u lugar que tienen la ubicación que tiene que puede significar lo que puede significar hacia el futuro sea negado por cuestiones formales. Y quiero referirme a dos cuestiones mas, se ha planteado acá de que se estaría dispuesto a aprobar esto si uno contara con el estudio de impacto ambiental y con las tasaciones y yo tengo la sensación de que si tuviéramos la tasación de ese inmueble en forma mas oficial de la que hoy la tenemos que es extra oficial y si tuviéramos un estudio de impacto ambiental mas completo con un informe preliminar reconozco de medio ambiente, yo he hablado con otros especialistas hable con profesionales del tema y me dieron su opinión, yo he tenido empresas constructoras y labore mucho dentro de Metan, conozco Metan de la época que estaba en plena producción como la palma de la mano y conozco metalúrgica como la palma de la mano porque me h tocado trabajar como empresa constructora adentro de los dos y se cómo era Metan y Metalúrgica, no tiene nada que ver, nada que ver. Con lo cual el jefe de gabinete dijo que en una entrevista con el



## Concejo Deliberante

Tandil

jefe de metalúrgica antes que se resolviera esta cuestión se habló el tema ambiental, esta persona le comentó de que Renault tenía un informe de la OPDS que decía que no había daño ambiental sino que había riesgo ambiental por las cuestiones de los edificios, las edificaciones y demás. Obviamente no me consta, no le consta tampoco a Elichiribehety y yo no creo que Renault le vaya a entregar un estudio si es que lo tiene en su poder salvo que se en situaciones como la que estamos tratando ahora de avanzar en una situación en donde le paralizamos y nos ponemos a hablar en serio de la posibilidad de que cambie de dominio. Y por último respecto a la oportunidad también se lo he dicho a alguno de Uds. Más allá de cual pueda llegar a ser la figura, yo creo que no es lo mismo tratar con Renault que con un privado, alguien dijo que si se hubieran vendidos un par de lotes se lo expropiamos igual, yo creo que no es igual, saben porque, porque yo creo que Renault está llevando a cabo un proceso con metalúrgica que hemos hablado en otras ocasiones que ha generado muchos riesgos, que ha generado la intervención de la UOM respecto de la fuente de trabajo y además en una empresa que tiene enorme atraso tecnológico, por ahí es difícil de sostener y que hoy en día a Renault le cuesta plata, o sea la información que nosotros tenemos cuesta sostener abiertamente metalúrgica pero más allá de que ahora ha habido algunos contratos nuevos que le han dado un poco de sobre vida, por lo cual Renault va a tener una responsabilidad o la tiene con la comunidad de Tandil, cada vez que produce algún ajuste hacia adentro de metalúrgica repercute sobre trabajadores que son vecinos nuestros y yo creo que esas son cuestiones de oportunidad, yo creo que sentarse un gobierno a negociar con una empresa que tiene este nivel de responsabilidad es una cuestión que te pone en una condición que al menos favorable de negociación, y digo, el justiprecio de la operación va a surgir, va a surgir inevitablemente nadie lo va a comprar y lo va a aceptar porque el municipio no puede comparar así. Entonces digo no veo diferencia entre tener hoy la cotización o no tenerlo, lo mismo pasa con el tema ambiental y mucho más con el art. Que agrego el Pte. En conversación con otros bloques, un estudio que determine cuál es el impacto ambiental, cual es el pasivo y que se valore cual es el pasivo que de última si sale 5 millones se descontara del precio de venta. El poder político, el gobierno con el respaldo de este Concejo a la hora

de negociar va a ser muy fuerte en esa negociación. Así que bueno, yo creo tengo que pedir yo sé que ha habido y la verdad lo voy a valorar, lo valoro, yo he hablado, hemos hablado en estos días sobre el tema, valoro el esfuerzo de algunos por acercarse al proy., soy consciente que ha habido reclamos en este debate por otras cuestiones en el que el gobierno no haya dado respuesta, que no ha dado curso o que no ha atendido, bueno siempre tenemos obviamente margen para mejorar. Sobre algunas cuestiones me voy a comprometer, tenemos esta semana donde hay que convocar a un secretaria para la semana que viene, vamos a tratar de poner lo menor, siempre se puede mejorar así que no voy a decir que todos seamos perfectos en las acciones pero valoro sinceramente que algunos traten de ver más allá de la molestia que puede provocar que a veces una gestión de gobierno es pro activa, que tiene mucha polenta, que va al frente por ahí no repare en algunos proy. Que puedan pretender la oposición y bueno trataré de hacer mi aporte. Ahora lo valoro, sé que hay gente que estos momentos se para y mira el tema, le pido que piensen y no me cabe duda que muchos de uds., lo hacen en la mirada que tiene muchos vecinos de los barrios que están cercanos a ese lugar que han visto, vuelvo a repetir me toco estar en una asado donde había 10 personas que son de la villa y veían en esto la verdad una oportunidad magnífica por muchos motivos. Digo, bueno no nos prohibamos de la oportunidad, no se si algún día estará ahí el edificio municipal porque acá es una cosa hablar de la permuta, una transacción donde podes quedarte mas o menos barato con el perdió y otra es disponer de 200 millones, 100 y 300 no se lo que saldrá un edificio que nos permita el traslado con los beneficios de etc., etc., y digo porque me ha tocado participar en otras cuestiones, yo he participado de otros debates donde se ha discutido cuestiones similares a esta y son cuestiones que ha quedado acá en Tandil, la compra el edificio del hipotecario tuvo revuelo, en la universidad la compra del centro cultural universitario, yo estuve en la universidad dio mucho debate en el concejo universitario, hubo muchos debates que marcaban las amenazas en eso momento se decidió igualmente avanzar, en ese momento Carlos Nicolini padre de Marcos era rector y puso mucho en juego y logro que la cosa se continuara y con la llegada de un nuevo rector se completara. Me parece que ha habido cuestiones que eran de gesta, también digo que a veces a los gobiernos se los juzgas por lo que hace y por lo que deja de hacer y no me olvido de Santamarina, no me olvido de la cancha de Santamarina, la verdad recuerdo a reclamo



## Concejo Deliberante

Tandil

del momento no?. Yo soy ingeniero todos lo saben, las tribunas de Santamarina que la verdad me tocó siendo sec. De OP que durante mi ejercicio se demolieran, son una joya de la ingeniería no hay muchas obras en la Argentina de las características de esa y la verdad que un gobierno que en ese momento por equis motivos, no participe de los debates pero miró para el costado fue juzgado por haberlo entregado y hoy bueno, tener algunas casa en el lugar. Así que bueno yo la verdad creo que son esas cuestiones donde darle la derecha a un gobierno para una gestión que no es mas que eso, no estamos autorizando una compra, no estamos autorizando una venta puede ser opinable el tema de la urgencia pero me parece que aun en eso cuando el planteo viene del gobierno, de la forma en que vino con un esfuerzo particular en cuanto a como comunicarlo y como fundamentarlo, me parece que este gobierno lo merece. Asi que agradeciendo dese ya los aportes que se han hecho a la redacción de la ordenanza para tratar de llegar a puntos de acuerdo, ojala lo podamos sacar, vamos a acompañar no se cómo será la votación, también es verdad que nosotros tenemos diferentes criterios hacia adentro del bloque en términos de que hay matices, no respecto a la cuestión de fondo pero si algunos de los matices pero puntualmente voy a pedir a todos los concejales incluidos a la oposición de dar esta oportunidad me parece que hay veces que hay que dar pasos y mas allá de algunas de las reflexiones de la oposición que puedo compartir me parece que el otorgamiento de una ordenanza como se han votado tantas declarando predios de utilidad o interés público y que después no se han concretado, este en particular lo mece mas que ninguno. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Mauricio D'Alessandro.

**CONCEJAL D'ALESSANDRO** Bueno, se han tocado mucho muchos temas en los que yo coincido empezando por el concejal Iparraguirre, el tema de descentralizar la ciudad de llevar a un predio como el policlínico ferroviario que es un sueño de todos los vecinos de Villa Italia algo mas que lo que es hoy un conjunto de obras abandonadas y vago viviendo adentro y pasto alto es algo por lo que abogamos en campaña y lo seguimos manteniendo y creo que lo compartimos los 20 concejales. El cuestionamiento serio acá y eso es una responsabilidad muy grande que

tiene el concejal Frolik es la falta de respecto de ese acuerdo de Bicentenario y de esa conversación entre todos los bloques y entre todos los actores políticos de Tandil respecto de las políticas del futuro. Porque es verdad se declama mucho y cuando llega le momento uno ve que el acuerdo del bicentenario, como dijo Iparraguirre se escurre entre los dedos. Nosotros lo hablamos y uno lo alcanza solamente con leer las comisiones que se conformaron, por eso falta como bien señala Rogelio este tema dentro del tratamiento del bicentenario porque faltan las instituciones dentro de la lista de integrantes de este acuerdo del bicentenario, son nada mas que un montón de apellidos que muchas veces ni siquiera representan una entidad, es decir se ha buscado un acuerdo saludable entre Universidad y Municipalidad pero no se ve que eso se trasluzca en una conversación seria con una posibilidad de debatir los temas de cara al futuro al bicentenario que tanto nos preocupa. Respecto de esta ordenanza quiero decir que hace una semana o dos semanas de intentó tratar sobre tablas y nosotros le reclamamos al ejecutivo dos puntos fundamentales, uno que no fuera un cheque en blanco que estuviera obligado a traer los valores y a rediscutir en su momento si esto significaba una permuta, una expropiación que obviamente tiene que hacer la provincia en ese caso o una compra llana y directa para poder ver las tasaciones, eso se incorporó en el debate de comisión y por eso yo cumplo esa palabra porque antes que nada quiero cumplir yo lo debatí en comisión, fue una comisión muy larga e 3 horas y pico que presidia Vairo y se discutió este tema y yo dije, nosotros lo vamos a votar si sabemos cuánto vale. Eso quedo supeditado a una próxima ordenanza que deberá tratarse en el concejo que disponga esa compra, nosotros lo que estamos diciendo que autorizamos la utilidad pública pero no a comprar y manos a cualquier precio. Segundo punto que se discutió y por lo que no fue tratado sobre tablas tenía que ver con la supuesta permuta de un predio del que todo el mundo hablaba, altos de Zangari dije yo porque se suponía que venía en la av. Santamarina un gran emprendimiento urbano, desarrollo urbano que tenía que ver con esta compra venta de metan. Es decir que todo el mundo pensó que si le autorizábamos como estaba la primera ordenanza que se quizo tratar sobre tablas al municipio al declararla de utilidad pública y hacer las compras y las ventas iban a aparecer cosas que no estábamos acostumbrados o que no queríamos. Esto sin tocar ni remotamente la honestidad del municipio y de sus figuras que yo creo que son básicamente buenas personas y honestos, pero digo



## Concejo Deliberante

Tandil

había que cubrir eso y se cubrió con ese debate por eso que ese debate se llevó a esta ordenanza que redactó Frolik que además le puso un gran esfuerzo a esto. Respecto del punto que podríamos estar comprando una manzana envenenada o dos manzanas envenenadas, cosa que yo comparto, también quiero decir que eso lo vamos a saber con algo más que incluimos, no solo la valoración del daño ambiental sino que la remediación que es ni más ni menos que es lo que hace cualquier empresa hoy cuando hace un pozo petrolero o cuando en el sur se dedica a perforar es decir viene una empresa y remedia, es obligatorio. También hemos puesto en esta ordenanza la obligación de esa valoración y saber cómo se hace, son responsabilidades grandes del ejecutivo porque no puede quedar nada más en la letra de la ordenanza sino que también sería importante de que cada vez que esto pase seamos convocados para analizarlo en conjunto para que no pase lo que dijo Iparraguirre que compremos manzanas envenenadas. Ahora, vamos a suponer que no le damos la oportunidad al ejecutivo de comprar estas dos manzanas envenenadas y que si las compra el desarrollador inmobiliario con el que hablo el otro día Rogelio, si le permitimos que a la gente que necesita un terreno, por un precio bajo porque esto lo tiene, y porque le estamos vendiendo tierra envenenada monte su cada su departamento en un terreno envenenado?, no, es decir el hecho de que el ejecutivo comunal este poniendo los ojos para comparar esos terrenos también nos protege de que no venga un vivo y haga un emprendimiento inmobiliario sobre terreno envenenado porque imagínate o imagínense los concejales cuando venga un tipo que quiera hacer un negocio, que tipo de análisis ambiental va a hacer. Va a venir un pito de cualquier lado con un título universitario de cualquier universidad del mundo y va a decir que está todo perfecto total no nos vamos a dar cuenta si hay un daño o una consecuencia hasta dentro de 1000 años y ya nadie va a estar. Y el último punto que refirió Civalleri es el tema del PDT, nosotros hemos señalado, más allá de los convenios urbanísticos que el PDT está viejo y es importante que apuremos en este contexto no solo por lo que pase con metan o como está zonificado sino porque el tema de las canteras puso blanco sobre negro nuevamente que el PDT está viejo y que podría estar en crisis de aplicación, no solo para las canteras sino para todo lo que tiene que ver con inmuebles rurales, el análisis de la disposición 1 del 2107 sería muy

importante porque creo que si va a tener consecuencias muy rápidamente sobre otros emprendimientos y temas dentro de la ciudad. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Sr. Presidente. En primer lugar decir que algunos de nosotros como dijo el Pte. De nuestro bloque no veíamos mal que esto pueda ser tratado algún tiempo más, pero venimos de un partido que busca los consensos, que busca el dialogo que hace gala de eso de la UCR por eso algunos dicen hacen religión correligionario viene de ahí. En segundo lugar decir que con el tema de cambiar de lugar el centro cívico o el futuro centro cívico no podemos dejar de acordar porque lo he planteado internamente al gobierno, que me parecía que si se hacia un nuevo centro cívico, que creo que todos compartimos que es necesario para preservar este edificio que está próximo a cumplir sus cien años de historia porque fue inaugurado para el centenario e nuestra ciudad y es un patrimonio de todos los tandilenses, debíamos usar esa oportunidad para que la nueva construcción sea un polo de desarrollo de alguna zona de nuestra ciudad y que tal vez Santamarina y Belgrano no era el lugar más adecuado. Lo he planteado, lo conocen, no se si este sobre Lunghi y Pujol es el lugar más adecuado o no para llevar el centro cívico municipal, hay otros, hay terrenos cerca del campus universitario y pensando en la ciudad del tercer siglo, tal vez sería bueno pensar en un distrito administrativo, donde converja la universidad, la municipalidad, un futuro edificio del poder judicial porque no, empresas tecnológicas buscando diseños adecuados donde los fines de semana donde la administración pública no está activa sea apropiado por todos los ciudadanos de Tandil como un gran parque público. Tenemos que pensar, tenemos que utilizar la herramienta del acuerdo del bicentenario, porque no hacerlo en la terminal y mudar la terminal porque todos sabemos que es una necesidad en nuestra ciudad. Entonces 15 días mas no nos parecía un desatino yo le tuve que pedir una fotocopia porque en sí recién hemos terminado la redacción y no conocemos todo el articulado, pero mas allá de eso hemos tenido reuniones, nos ha explicado Presidente, Pte. Del bloque ha venido el jefe de Gabinete a reunirse con nosotros, donde nosotros le hemos planteado claramente que estamos dispuestos a darle la herramienta de



## Concejo Deliberante

Tandil

la declaración de utilidad pública y también cual es la afectación de esa utilidad pública por supuesto. Con lo cual voy a pedir el tratamiento en general y en particular del proy., por supuesto vamos a acompañar en general pero tenemos algunas cuestiones en particular, acordamos siempre con el art. 1º y acordamos el art. 3º que previa adquisición debe venir a este CD. Insisto no sé cómo han quedado el resto de los artículos pero creemos que cualquier permuta o desprendimiento de un bien municipal por la LOM necesariamente debe intervenir este CD con lo cual incluirlo o no a nuestro juicio es redundante con la LOM. Creo que tenemos que aprovechar la situación del acuerdo del bicentenario para realmente darnos el lugar que cada departamento del municipio tiene, el poder legislativo controlando y por supuesto estudiando las propuestas que eleva el ejecutivo, pero me parece que respetando los tiempos que se requieren. Yo sé que cuando se toman decisiones se puede discutir un tiempo y no podemos estar toda la vida discutiendo es igual que cuando se estudia, parece que nunca estamos listo pero un día llega el final y hay que ir y cuando llega el final hay que presentarse. Pero bueno a veces hay materias que duran más tiempo de estudio y necesitan dos o tres meses más y no 20 días 15. Bien lo dijo nuestro presidente no estamos autorizando una compra y no estamos autorizando una venta, estamos autorizando una declaración de utilidad pública y cuál es el destino e esa declaración, caso que como bien esta aclarado y eso es una mejora al proy. original, previa adquisición debe venir a esta CD donde entiendo yo estudiaremos la tasación, si hay impacto ambiental o no ha impacto ambiental. Por eso Sr. Pte. Volvemos a ratificar que vamos a acompañar tal cual nos pido el Jefe de Gabinete la declaración de utilidad pública pero también pedimos el tratamiento en particular oruqe hay artículos que no vamos a acompañar. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** Gracias Sr. Presidente. Bueno queda poco o mucho tal vez que decir en función de todo lo que han hablado, conversado y expuesto más que conversado mis colegas y en honor a la brevedad y el tiempo que llevamos solamente voy a referirme a algunos puntos que me parecen importantes a fin de sentar mi posición. Nosotros fuimos

convocados por el Jefe de gabinete, tuvimos reunión con el Intendente, nos explicó cuáles eran los motivos por los cuales pensaban someter a consideración del CD el proy. Para adquirir Metan, cada un odio su punto de vista, su opinión todos consideramos que era estratégico para el estado municipal adquirir ese macizo de tierra con algunas observaciones, con algunas dudas si se quiere en función de lo que ya se dijo, la presencia del ejército municipal, el ejército nacional perdón argentino, también que iba a suceder con los edificios públicos que estaban proyectados a su construcción en el caco urbano y céntrico, entiéndase al edificio de obras públicas y algunas otras dependencias que están funcionando en el eje urbano céntrico como que hoy están y se pueden llegar a mudar como el consejo escolar propiamente dicho o algunas otras dependencias municipales, incluso protección ciudadana de manera que eso va a ser materia de análisis cuando el proy. Se trabaje en profundidad. Por eso es difícil conjeturar y venirnos a plantear hipótesis o posiciones que no están tampoco plasmadas en el proy. Ni estamos acordes ni tenemos elementos para decirlo digamos, respecto al flujo vehicular, a la cantidad de gente, a la cantidad de dependencias, me parece que eso va a ser materia de discusión seguramente de las áreas técnicas y por supuesto sometida al CD. Pero quiero también mencionar las cuestiones más globales, acá se habló del acuerdo del bicentenario, de las pautas que se están escribiendo, de quienes se representan, de cuál es la participación de los distintos estamentos que hoy están en el partido de Tandil, de la propia universidad y la responsabilidad que tiene, de quienes hoy están participando en el acuerdo el bicentenario de cómo prestan la ara algunos que hoy están, para usar un término del concejal Iparraguirre, hoy hay algunos prestando la cara bastantes cómodos en ese acuerdo del bicentenario. Espero que cuando tengan la incomodidad que algunos actores políticos tiene y me parece bien que tengan, así lo manifiesten y el acuerdo del bicentenario sirva para sentar las bases del tercer milenio, tercer siglo?, tercer siglo como Tandil se merece y estemos a la altura de eso porque hasta ahora efectivamente el acuerdo del bicentenario ha servido para distribuir comisiones, poner nombre y apellidos y sacar alguna que otra foto y lograr un título en el diario mientras nosotros acá estamos debatiendo que va a pasar con el futuro, mientras nosotros acá estamos debatiendo que va a pasar con Metan, que va a pasar con Santamarina, que pasó con Buxton, que va a pasar con...bueno todo lo que acá se mencionó. Digo



## Concejo Deliberante

Tandil

valga la reflexión y está bien que lo hagan porque yo espero mucho de ese acuerdo y hasta ahora hemos obtenido poco más que los días que nos hemos sentado también nosotros a sacarnos la foto con el intendente, jefe de gabinete y hemos anunciado ese acuerdo del bicentenario que nos va a solucionar el futuro a los tandilenses y a las generaciones venideras. También se habló de la generación de suelo urbano y por supuesto que nos encontramos en el mismo camino con los compañeros de UC nosotros hemos formado parte de un equipo de gobierno, de un proy. político que a nivel nacional ha dado muestras de donde hay que poner el acento y cuál es la importancia que tiene para nosotros la generación del suelo urbano, Civalleri cito la experiencia Procrear estamos orgullosos de eso de haber sido parte protagonista del desarrollo urbanístico diría más importante de Tandil con 628 unidades funcionales producto de decisiones políticas que se han tenido y no nos quedamos contento con eso también hemos ido a buscar los macizos de tierra aledaños al Procrear y hemos negociado con el privado comprarle dos manzanas que hoy son 256 lotes unidades funcionales para que los vecinos de Tandil tengan al menos algunos, quienes puedan, acceso a su lote propio con todos los servicios que también producto de acuerdos que hemos logrado esos productos también los ha pagado el fideicomiso Procrear. De manera que nosotros siempre vemos bien, hemos dado muestra de eso, vemos bien la generación de suelo urbano y tampoco me quiero olvidar de los 131 lotes que le compramos al municipio de Tandil en tres macizos distintos, Vela Gardey y Palermo, que también lo hemos urbanizado, que también hemos llevado todos los servicios y que hoy hay vecinos que han construido su vivienda producto de acceder al crédito procrear, siempre hemos buscado eso, íbamos a ir por mas, teníamos proyectos de otras tierras que hemos identificado y que incluso los propietarios estaban dispuestos a negociar, no nos dieron los votos para continuar pero acá estamos en la misma tesitura en la generación de suelo urbano en la generación e involucrarse el estado municipal de avanzar tal vez sobre los intereses privados y yo lo dije ese sábado el pie ancho el estado. Que tiene que llegar a ser justicia nosotros creemos que la generación de suelo urbano es parte de la intervención del estado, sea pcial. , sea nacional o sea en este caso municipal con las herramientas con las que cuenta, seguramente y a futuro tendremos una solución para los

compañeros de la UOM, para los metalúrgicos que están en actividad o que se han retirado pero son metalúrgicos al fin, como también va a haber parte de los vecinos de Tandil que puedan tener acceso si dios quiere, los proyectos y los fondos requeridos lo disponen a esa generación de suelo urbano que hoy se está dando el primer paso para que así sea. Sin caer la responsabilidad sobre la posibilidad que va a tener la UOM pero no es una posibilidad menor y nos es una decisión si se quiere que tenga que dejarse de lado del estado municipal porque efectivamente como acá se mencionó y disculpas Rogelio que te cite de nuevo pero efectivamente el estado municipal no tiene precedente en intervenciones para generación de suelo urbano y recién se mencionó en labor Sr. Presidente lo hemos hablado a nivel individual, lo hemos hablado a nivel grupal que efectivamente yo coincido con que la gestión no receptó su idea de la generación e suelo urbano, de la intervención en la tierra en el mercado de tierras, en la presencia del estado municipal en el banco municipal de tierras, en la posibilidad y las herramientas que tenemos a nivel local pero también a nivel pcial. Y nacional. Es un tema que está bien discutirlo ahora, está bien porque nos da la oportunidad de otra vez poner sobre el tapete la importancia que para nosotros tiene el poder otorgar a las familias que lo necesitan la posibilidad de al menos su lote ni siquiera estoy hablando de una vivienda propia al menos su lote. Pero bueno el pulso de la gestión Lunghi no fue sobre eso ni fue el nuestro claro está, pero bueno esto es un cambio no digo de paradigma porque sería muy atrevido de mi parte, es un cambio si se quiere de mirada o al menos una posibilidad de poder avanzar en ese aspecto para que vean que no es tan mal al contrario que se obtienen satisfacciones que es bueno como que un vecino llega a su lote propio y a su vivienda, que es lo que si las negociaciones y el tramite sigue su curso va a suceder en este caso con esta manzana de Metan. Efectivamente también hay otros macizos de tierra porque no avanzar sobre eso, porque no involucrarse el estado municipal an cada uno e los que recién se estaban mencionando. Yo tengo una duda respecto a la reserva de equipamiento urbano del Procrear en cuanto a su objeto y en cuanto a su extensión en metros cuadrados, yo entiendo que es bastante menos de lo que se mencionó pero bueno en definitiva algo hay que hacer ahí por supuesto como también con las tierras del ejército, como también algo hay que hacer con la capacidad ociosa que tenemos en obras sanitarias como también hay que hacer con cada uno de los que seguramente el



## Concejo Deliberante

Tandil

municipio Civalleri que fue Sec. De OP debe saber y debe conocer acabadamente como está el partido de Tandil en ese aspecto. Y bueno es el compromiso que el ejecutivo tiene que tener con este CD de poder discutir estos temas de poder avanzar en estos aspectos y acá quiero enclavarlo, quiero hacer relación respecto de lo que se mencionó de los consensos necesarios y también tiene por supuesto vínculo con el acuerdo del bicentenario, es importante por supuesto lograr y poder construir consensos, esos consensos precisamente requieren de ambas partes o cada uno de las partes intervinientes porque son más de dos y también esos consensos requieren una mirada acabada del tema y una mirada crítica, una mirada auto crítica, una mirada abierta y dispuesta a escuchar y a re actuar en función de lo que el otro diga porque es fácil construir consenso esperando que el otro siempre diga que sí, digamos los consensos se construyen a partir de escuchar las otras voluntades de abrirse a las diferentes propuestas que se hagan a la materia específica que ahora me voy a referir, sino también en cada uno de los aspecto que la oposición se involucra, participa, propone, debate, estudia y trae al recinto a cada una de las comisiones. 79 expedientes le dijo D'Alessandro a Iparraguirre que el ejecutivo tenía en algún cajón de sus oficinas. Bueno que empiecen a asumir el compromiso de empezar a devolverlos con una posición que se suban a conversar de qué manera podemos aprobarlos o porque no o si podemos tener un camino alternativo en el que proy. E deportes, salud de vivienda, de tarifas puedan ser tratados. Eso hace a los consensos, eso hace al ida y vuelta de un poder ejecutivo y un poder legislativo que no está dispuesto a levantar la mano por el solo hecho de urgencia o un pedido del intendente como acá bien se mencionó, que si bien yo ahí comparto un poco la mirada de Civalleri respecto de que si es necesario el tiempo o si efectivamente ya hay oposición a este tema. Pero bueno no quita por eso la importancia que tiene de construir consenso, también por supuesto dentro de esa construcción de consensos está lo que nosotros mismos proponemos, yo también quiero que se vote la CTEP, yo también importantes intereses en que de vote la CTEP y que todos mis compañeros del concejo entiendan la relevancia que tiene para mí la economía popular, la generación de puestos de trabajo, el atender la necesidades de ese universo de gente que se ha quedado sin trabajo y se está generando su propio empleo, que además está

brindando experiencias exitosas y además ya tiene relación el estado municipal y además ya tiene relación con el estado pcial. Y además ha firmado convenio y además ha hecho honor de esos convenios firmados. De manera que yo digo, ojalá, ojala voten la CTEP ojala construyamos consenso, ojala debatamos cada uno de las...quiero debatir el proy. De D'Alessandro de las tarifas me parece un proy, importantísimo, me parece un proy. Oportuno por supuesto quiero debatirlo no quiero que quede en comisión esperando la decisión del ejecutivo o esperando un proy. Superador, empecemos a debatir esas cosas para eso es el recinto, en definitiva somos 20 y después se votara quien acompaña y quién no. Se habló de las zonas especiales de interés urbanístico, nosotros podemos dar, no digo cátedra pero podemos dar sobradas muestras de nuestro comportamiento respecto de las zonas especiales e interés urbanístico. Cuando discutimos Segurola, cuando logramos que no se apruebe el convenio urbanístico de Segurola, lo discutimos después de una asamblea publica que logro el FPV en su momento lo discutimos y logramos que vuelva porque estudiamos en profundidad la necesidad de obtener las mayorías agravadas, la participación de las distintas organizaciones involucradas con el tema, a ver Segurola no fue que volvió al ejecutivo por obra y gracia del señor nosotros nos involucrados y nos opusimos a esa distribución que pretendía el convenio urbanístico a nuestro entender un daño ambiental importantísimo. Por eso es que Segurola hoy no avanza y lamentablemente como también se mencionó está en un cajón del ejecutivo, démosle una conclusión definitiva y acá vuelvo sobre las zonas especiales de interés urbanístico, es verdad, es verdad que hay que avanzar sobre las zonas especiales de interés urbanístico aun en el ámbito privado, pero también es cierto que si el estado municipal no determina el ancho de banda, la cancha jurídica para la zona especiales de interés urbanístico a nivel público como no lo está haciendo menos nos podemos involucrar en el ámbito privado, porque, porque una zona especial de interés urbanístico requiere un convenio urbanístico trabajado con los distintos actores que determine cuáles son las pautas normativas para ese ámbito específico. Entonces es fácil declara una zona especial y no darle indicadores pro la responsabilidad del estado es declararla porque efectivamente la consideren importante pero después que el privado tenga seguridad jurídica y sepa que hacer o no en esas zonas especiales, y lo traigo a colación porque se mencionó y también es un pendiente, también s un



## Concejo Deliberante

Tandil

pendiente que fue también un disparador en su momento con Seguro. Que está pasando con las zonas especiales de interés urbanístico, que está pasando con los convenios urbanísticos, con los planes de manejo, con los planes de manejo que dice el Plan de ordenamiento Territorial que hay que empezar a escribir, hay que trabajar, hay que sentar a los cráneos, hay que sentar a los cráneos que arrastren el lápiz y determinen indicadores, determinen pautas, determinen usos, todo lo que el plan de ordenamiento ya territorial ya menciona. Después también se habló del crédito del banco Ciudad de la ley de responsabilidad fiscal la posibilidad de endeudamiento, no quiero ser extensivo e irme por cuestiones que no tienen incidencia o vínculo directo pero también es algo a citar. Nosotros nos opusimos a ese crédito bancario a ese endeudamiento con el banco ciudad porque considerábamos que la pauta de interés era por encima de la banca pública y además si el ejecutivo considera prioritaria esos objetivos los tiene que atender de una manera presupuestaria y no a través de un crédito caro como en su momento dijimos, y así fue, no hemos tenido novedades de ese crédito, no hemos tenido ningún vicio de cumplimiento tampoco y de manera que esta también es una oportunidad para proyectar lo del edificio de PO y no destinar dinero de un empréstito caro y también por ahí proyectar el edificio de OP en ese ámbito como se lo pregunté y está bien y me hizo acordar la concejal Poume como que se había hablado también con el arquitecto Guadagna si el edificio de OP estaba también contemplado ahí, está bien que lo sea porque estaríamos ahorrando mucho dinero. Después también y a modo de apreciación general respecto del tema se lo he manifestado al intendente en oportunidad de esa reunión y también tiene relación con lo que hablamos de la generación de suelo urbano, yo creo que el estado tiene que intervenir, que el estado tiene que ir por los macizos urbanos, tiene que ir por la generación e suelo urbano pero también atender otros asuntos y acá también se mencionó a mí me parece muy bien lo que hizo la universidad con el Palas, me parece muy bien lo que hizo la universidad con la usina, me parece muy bien lo que hizo el estado municipal con ex Buxton, lo que se hizo con la quinta Belén, también me apena lo que no hizo con Santamarina, también me apena lo que no se hizo con algunas otras cuestiones de índole privada en donde tuvimos oportunidad de intervenir y no lo hicimos, yo no le doy tal vez la

grandilocuencia como para asemejarlo a este macizo a lo que fue el Palas, bueno Anses también compró lo que fue el banco el BID en Pinto y Chacabuco también está, también lo compró Anses, digamos quedo para el erario, para el activo público y creo que el activo público digamos, nosotros como peronistas progresistas tenemos que estar apoyando esta medida de intervención del estado en algo que es para unidades habitacionales y para que el estado tenga un mejor desarrollo digamos, después irán las dependencias públicas después vendrá el proyecto en general, pero creo que esa es al menos mi modo de ver las cosas, de involucrarse de tener incidencia directa. Yo también coincido en que no hay que sobreactuar, no hay que sobredimensionar ni para un lado ni para el otro, digamos, esto no va a ser el proyecto del futuro de Tandil ni tampoco, entiendo, esto va a ser la debacle económico financiera y social de Tandil. Quedémonos no en la ancha avenida, quedémonos en una mirada parcial como todos tenemos porque en definitiva esto es lo que a mi me parece que sucede y a las pruebas me remito. Acá hay un proyecto de ordenanza en el que recién mencionaba el Concejal D'Alessandro, perdón, tampoco me quiero olvidar de a pesar de haber sido citado por Rogelio, por Iparraguirre y no se si también no hizo alusión Civalleri pero efectivamente, cuando acá se habló del Policlínico resulta que era descabellado, que era una cosa que no se podía comprender como el estado iba a intervenir en un lugar privado que ya estaba loteado, ya estaba vendido, que tenía los carteles y resulta que efectivamente el Policlínico sigue ahí, sigue con los mismos yuyos, con las mismas preocupaciones de los vecinos y también y también el Policlínico tiene en el sentir popular una enorme injerencia. Nosotros en este recinto hemos debatido respecto del policlínico, me acuerdo en mi anterior participación como Concejal, hemos debatido la importancia que tiene el Policlínico, la necesidad como lugar estratégico en Villa Italia pero también de apropiación de los vecinos ferroviarios, de los vecinos de Villa Italia. Porque no avanzar también con una negociación por el Policlínico?, porque no ahora que el Estado Municipal tiene una mirada distinta respecto de cómo intervenir y de cómo relacionarse con los privados que tienen macizos de tierra, por ue no vamos todos por el Policlínico y veamos que posibilidad tenemos si se puede trabajar respecto de un polo sanitario, si se puede trabajar con una escuela de medicina como en su momento habíamos escrito para alguna campaña. Una escuela de medicina que tome pasantes que después de puede hacer un polo sanitario. Muchas



## Concejo Deliberante

Tandil

cuestiones y muchas ideas andan dando vueltas para el tercer siglo de Tandil, yo creo también que tenemos que poner un pie , el pie ancho del estado también tiene que estar ahí e interpretar efectivamente que las cosas tienen un sentido las diga quien las diga y si para el estado municipal es importante Metan para el estado municipal también tiene que ser importante el Policlínico y no perder relevancia porque lo diga D Alessandro y si sea importante porque lo diga Civalleri, Lunghi o el que fuese. Entonces acá hablando específicamente del proyecto, tal vez en el afán de debatirlo y de volcar opiniones y por supuesto que está bien no es necesario que lo diga, que cada uno de su opinión su mirada y en eso sea vehemente y en eso deje todo el estudio que ha realizado sobre este tema y lea con como lee Machu así, que se le transforma la cara, y da sus argumentos con sus íntimas convicciones, me parece por supuesto que bien, pero acá no estamos vendiendo las joyas de la abuela, no estamos haciendo actos jurídicos de mayor relevancia, ni me parece que, no digo que sea un trámite, porque tiene su importancia y tiene su alcance y tiene su particularidad y tiene su impresión y tiene su quantum económico también, porque acá se habló de la cuestión económica, pero en definitiva acá se está declarando de utilidad pública dos macizos de tierra que son dos manzanas en el Partido de Tandil que hoy son propiedad de Metalúrgica Tandil y que efectivamente se van a tener que negociar, que el Ejecutivo ya seguramente encaró las negociaciones, y que va a haber un impacto ambiental que va a determinar el valor de negatividad ese impacto. El Ejecutivo con ese informe en mano verá de que manera lo pone arriba de la mesa a la hora de hablar de números. Pero es solo la declaración de utilidad pública, acá hay un artículo que habla de previa aprobación del Concejo Deliberante de la adquisición, digamos, este es el primer paso que se está dando en tantos que se van a tener que dar, porque acá después si efectivamente el Municipio logra comprarlo va a tener que venir a pedir la autorización para la adquisición de ese macizo. Si el Municipio optare por expropiarlo va a tener que ir a solicitar una ley provincial de utilidad pública y expropiación en la cual va a tener que construir todos los antecedentes que una ley requiere, me tomé el trabajo de leer por ahí algunos antecedentes de expropiación y de utilidad pública, algunas ordenanzas similares y la verdad que los

Municipios progresistas utilizan esta herramienta. Los Municipios que tienen ganas de involucrarse y solucionar la vida cotidiana de la gente, utilizan esta herramienta. La han utilizado para enclavar parques industriales, la han utilizado para ampliar dependencias de hospitales municipales, la han utilizado para dependencias públicas para que funcionen administrativamente, la han utilizado como playones de estacionamiento para el municipio, hay muchos ejemplos en estos casos y tal vez ejemplos menos si se quieren con más posibilidad de acción para el Ejecutivo en el sentido normativo. Yo creo que esta Ordenanza está lo suficientemente encorsetada, si se me permite la palabra, ajustada o delimitada porque, bueno, habla de la autorización del Concejo Deliberante, habla que ante la necesidad de desprendimiento se acuda a una nueva intervención del Concejo Deliberante para aprobarla. Entonces, no hay posibilidad que el estado municipal sin la participación del Concejo Deliberante resuelva cosas que nosotros no queremos?, que después el Concejo Deliberante resuelva cosas que no queremos las resolverá por mayoría, digamos, como manda la LOM o las resolverá por las mayorías que la propia LOM determina en el caso por ejemplo de una permuta, que son mayorías agravadas. Entonces acá me parece el caso tiene su dimensión tiene su importancia, pero, creo que tampoco sobrevalorarlo en el sentido de lo que hoy está haciendo el Concejo Deliberante, de por ahí si sobrevalorarlo en función de la decisión que ha tenido el Ejecutivo de ir por un macizo privado y en la decisión del ejecutivo que ha tenido de por ahí mudar las oficinas. Yo creo que cualquiera que ha recorrido un poquito la geografía sabe que este Municipio no puede funcionar más acá, no puede funcionar más en este edificio central, tiene que disponer del Banco Hipotecario. Eso será un proyecto a futuro que se irá trabajando y yo comparto esa idea y también creo que una vez que el Ejecutivo diga, bueno tengo que comprar este es el valor va a venir al Concejo Deliberante, el Concejo Deliberante determinará si corresponde o no la adquisición, si los precios son ajustados, si se tomó en cuenta el impacto ambiental, si se tomó en cuenta la negatividad de ese impacto ambiental, cual es el valor de plaza, tenemos una tasación de martilleros, vamos a tener seguramente una tasación ordenada por el tribunal de tasaciones de la Nación como corresponde, digamos, yo creo que vamos a tener el resto de los elementos en otra instancia como la LOM lo determina y como la propia Ordenanza lo determina. Y si, solo y si, eventualmente requiriese,



## Concejo Deliberante

Tandil

digamos que yo en esto, perdón voy metiendo por ahí paréntesis de algunas ideas que vengo escuchando. Yo creo que efectivamente el valor por el que se va a negociar va a ser mucho menor del valor que hoy tenemos, yo en esto comparto la apreciación de Iparraguirre respecto del valor, respecto de cómo viene la negociación y cual va a ser el final de esta historia. Entonces posiblemente, posiblemente y en función de las buenas economías que en este caso y en este Municipio no estamos teniendo, pero deberíamos, o tal vez de los nuevos fondos que pueden llegar o tal vez de algunos fondos sub ejecutados y puestos a plazo fijo, si se me permite por ahí un poquito la chicana, tal vez de ahí podamos sacar dinero suficiente para adquirir el predio de ex Metan y no sea necesario vender las joyas de la abuela y no sea necesario poner un pie sobre Santamarina y no sea necesario por ahí vender o desprenderse de otros activos o bienes inmuebles en el Partido de Tandil. Y ahí también otra aclaración, recién se mencionaba que se ha trabajado el proyecto y efectivamente se ha trabajado estos días y estos minutos. Recién lo mencionaba Nicolini, efectivamente, de último minuto se hicieron cambios a los fines de obtener los acuerdos, la palabra convalidación por ahí si bien usted Presidente no le quería dar el alcance que tiene yo creo que se hizo bien en retirarla porque eso limitaba la participación del Concejo Deliberante y bueno, también hemos logrado un acuerdo en retirar la palabra convalidación y poner que tiene que requerir aprobación previa y después remitirse las actuaciones para pre aprobación de nuevo en caso de venta, de manera que creo, repito, estamos asegurados de la intervención y también ha tenido modificaciones la Ordenanza producto del consenso, también se le ha incorporado el tema del paseo ambiental, se han determinado reservas determinadas por Ley Orgánica, de manera que bueno, una vez declarado de utilidad pública sujeta a expropiación el Ejecutivo tendrá que ir a negociar de la mejor manera. Entiendo que no va a ser ingenuo, sonso o despilfarrador y nos va a traer una propuesta al Concejo Deliberante como cualquier buen vecino lo haría con plata de su bolsillo, entonces yo creo que esa es la responsabilidad que el Concejo Deliberante le está dando al Ejecutivo y esta es la posibilidad que el Ejecutivo tiene y que nosotros tenemos como estado municipal de hacernos de dos manzanas que hoy son del privado y mañana si esto avanza van a ser de la gente porque va a tener unidades

habitacionales y va a ser de una mejor administración pública municipal que también en muchos de los aspectos es necesario. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejala Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** simplemente para pedir un brevísimo cuarto intermedio a los fines de que la redacción de esta Ordenanza quede bien hecha porque voy a proponer una modificación del Artículo 2º), que la parte final pase al Artículo 4º. La redactamos bien porque como acá se va a votar en particular y en general para que quede bien clara, me parece, un brevísimo cuarto intermedio, si los señores y señoras Concejales lo determinan.

**PRESIDENTE FROLIK** nos constituimos en Comisión

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** perfecto, yo lo que quiero proponer es que el segundo párrafo del artículo 2, lo pusiéramos conjuntamente con el artículo 4, me parece que ahí cerraría ese artículo. Cerramos ahí donde dice "existentes" y bajamos lo que dice " que ante cualquier alternativa que signifique el desprendimiento de algún bien inmueble o activo propiedad de la Municipalidad de Tandil deberán remitirse las actuaciones a este Honorable Concejo Deliberante", lo podemos estar haciendo en el artículo 4, que dice, " previo a la concreción de cualquiera de las alternativas previstas en el 1 deberá contarse con informe de impacto ambiental", entonces juntamos.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** (DIFICULTAD AUDIO)

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** por eso, es una propuesta... como Mauricio? Perdón.

**CONCEJAL D ALESSANDRO** ...

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** si, por qué lo separaron? Ah... no digo nada. Si estuvieron de acuerdo en hacerlo así, perdón, discúlpeme Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** estaba hecho como decís vos y Facundo propuso pasarlo al artículo 2.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** me parece que queda mejor cerrado así pero está bien, si la mayoría no dispone lo contrario está bien.

**PRESIDENTE FROLIK** es lo mismo...

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** por eso digo yo si nos juntamos un minutito la redactamos lo pasamos en limpio es mejor a la hora de votarlo.

**PRESIDENTE FROLIK** lo que propone la Concejal Nilda Fernández es el segundo párrafo del artículo 2 pasarlo como integrante de un segundo párrafo del artículo 4. Habla de informe ambiental, entonces mezclarlo con desprendimiento de un activo me parece que no va, queda más prolijo como está ahora, en mi opinión, que es lo que propuso el Concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL NICOLINI** el 1 y el 3 es suficiente, insisto, no es necesario todo esto.

**PRESIDENTE FROLIK** bueno, entonces someto a votación en general. Si.

**CONCEJAL POUMÉ** yo quisiera que el voto se hiciera de forma nominal.

**PRESIDENTE FROLIK** bueno. Concejal D Alessandro? Muy bien. Bueno entonces, votación en general tomamos el voto por Secretaría.

#### **SECRETARIO PALAVECINO**

**CONCEJAL BAYERQUE** afirmativo.

**CONCEJAL POLICH** afirmativo.

**CONCEJAL MESTRALÉT** afirmativo.

**CONCEJAL NICOLINI** afirmativo.

**CONCEJAL CIVALLERI** afirmativo.

**CONCEJAL ALGUACIL** afirmativo.

**CONCEJAL VIDE** afirmativo.

**CONCEJAL GRECO** afirmativo.

**CONCEJAL LABARONÍ** afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL D ALESSANDRO afirmativo.

CONCEJAL FERNÁNDEZ positivo.

CONCEJAL BALLENT afirmativo.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE negativo.

CONCEJAL NOSEI negativo.

CONCEJAL RISO negativo.

CONCEJAL LLANO afirmativo.

CONCEJAL POUMÉ negativo.

CONCEJAL MÉNDEZ negativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK queda aprobada entonces en general por 15 votos a favor y 5 votos en contra. El Artículo 1º está aprobado obviamente. Ahora vamos a hacer la votación en particular del Artículo 2º, que es el que autoriza al Ejecutivo a iniciar las negociaciones teniendo en cuenta tasaciones y el segundo párrafo que dice que en caso de alguna.. lo leo "Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar gestiones tendientes a dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1º) debiendo acudir a tasaciones y/o valuaciones existentes. Ante cualquier alternativa que signifique el desprendimiento de algún bien inmueble y/o activo de la Municipalidad de Tandil, deberán remitirse las actuaciones a este Honorable Concejo Deliberante para su previa autorización de venta y/o disposición" eso es lo que tenemos que votar a favor o en contra, si queremos ese artículo o no queremos ese artículo. Si Concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Sr. Presidente, el primero entonces quedó en la votación en general votado, el primer artículo.

PRESIDENTE FROLIK si

CONCEJAL NICOLINI perfecto



## Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK el segundo es el que ponemos a disposición a votación ahora. Por Secretaría tomamos el voto entonces.

### SECRETARIO PALAVECINO

CONCEJAL BAYERQUE negativo.

CONCEJAL POLICH negativo.

CONCEJAL MESTRALET afirmativo.

CONCEJAL NICOLINI negativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

CONCEJAL ALGUACIL afirmativo.

CONCEJAL VIDE afirmativo.

CONCEJAL GRECO afirmativo.

CONCEJAL LABARONÍ afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL D ALESSANDRO afirmativo.

CONCEJAL FERNÁNDEZ negativo.

CONCEJAL BALLENT negativo.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE negativo.

CONCEJAL NOSEI negativo.

CONCEJAL RISO negativo.

CONCEJAL LLANO afirmativo.

CONCEJAL POUMÉ negativo.

CONCEJAL MÉNDEZ negativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK 10 a 10, desempato, afirmativo, o sea queda votado el Artículo 2º. El artículo 3º quieren someterlo a votación?, no. El Artículo 4º “Previo a la concreción ...” bien, entonces votamos el artículo 3º en particular. También pasamos por Secretaría la votación.

SECRETARIO PALAVECINO

CONCEJAL BAYERQUE afirmativo.

CONCEJAL POLICH afirmativo.

CONCEJAL MESTRALET afirmativo.

CONCEJAL NICOLINI afirmativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

CONCEJAL ALGUACIL afirmativo.

CONCEJAL VIDE afirmativo.

CONCEJAL GRECO afirmativo.

CONCEJAL LABARONÍ afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL D ALESSANDRO afirmativo.

CONCEJAL FERNÁNDEZ negativo.

CONCEJAL BALLENT negativo.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE negativo.

CONCEJAL NOSEI negativo.

CONCEJAL RISO negativo.

CONCEJAL LLANO afirmativo.

CONCEJAL POUMÉ negativo.

CONCEJAL MÉNDEZ negativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo.



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK** resulta afirmativo, 13 votos a favor y 7 votos en contra. Ahora vamos por el Artículo 4º que dice “previo a la concreción de cualquiera de las alternativas previstas en el Artículo 1º deberá contarse con el informe de impacto ambiental y la valoración económica de la remediación del pasivo ambiental”. Tomamos el voto.

### **SECRETARIO PALAVECINO**

**CONCEJAL BAYERQUE** negativo.

**CONCEJAL POLICH** negativo.

**CONCEJAL MESTRALET** afirmativo.

**CONCEJAL NICOLINI** negativo.

**CONCEJAL CIVALLERI** afirmativo.

**CONCEJAL ALGUACIL** afirmativo.

**CONCEJAL VIDE** afirmativo.

**CONCEJAL GRECO** afirmativo.

**CONCEJAL LABARONÍ** afirmativo.

**CONCEJAL VAIRO** afirmativo.

**CONCEJAL D ALESSANDRO** afirmativo.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** afirmativo.

**CONCEJAL BALLENT** afirmativo.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** negativo.

**CONCEJAL NOSEI** negativo.

**CONCEJAL RISO** negativo.

**CONCEJAL LLANO** afirmativo.

**CONCEJAL POUMÉ** negativo.

**CONCEJAL MÉNDEZ** negativo.

**CONCEJAL FROLIK** afirmativo.

**PRESIDENTE FROLIK** resulta afirmativo, 12 votos a favor, 8 votos en contra. Bueno, el 5º creo que no es necesario... los gastos que demande la Ordenanza... bien

**SECRETARIO PALAVECINO**

### **ORDENANZA N° 16097**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública la adquisición del dominio por parte de ésta Municipalidad, mediante compra, permuta, donación, expropiación u otro mecanismo legal, de las fracciones de terreno ubicados entre las calles Gral. Luis Maria Campos, José Cabral, Doering y Av. Lunghi, designados catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 138J y 138P, del Partido de Tandil (103) donde se hallan emplazadas restos de estructuras y demás elementos hoy en desuso y estado de deterioro pertenecientes a la firma Metalurgica Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones tendientes a dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1º, debiendo Acudir a tasaciones y/o valuaciones existentes. Ante cualquier alternativa que signifique el desprendimiento de algún bien inmueble y/o activo propiedad de la Municipalidad de Tandil, deberán remitirse las actuaciones a este Honorable Concejo Deliberante para su previa autorización de venta y/o disposición.

**ARTÍCULO 3º:** Previo aprobación de éste Honorable Concejo Deliberante de la adquisición del dominio de las superficies referidas por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 1º, las mismas serán afectadas para:

1. Reserva de un sector de tierras para ser destinadas especialmente a la construcción y/o programas de viviendas para empleados o ex empleados metalúrgicos.
2. Reserva de un sector de tierras para ser destinados a la construcción

y/o programas de viviendas para otros miembros de la comunidad de Tandil, distintos a los establecidos en inciso 1).

3. Reserva de un espacio para el emplazamiento de dependencias públicas de relevancia.
4. Las delimitaciones y reservas que se efectúen a los fines dispuestos en los incisos 1), 2) y 3) del presente artículo, deberán prever en su proyección las reservas para espacios verdes públicos y equipamientos comunitarios que pudieren legalmente corresponder de acuerdo a la índole de lo proyectado.

**ARTÍCULO 4º:** Previo a la concreción de cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 1º, deberá contarse con el informe de impacto ambiental y la valoración de la remediación del pasivo ambiental.

**ARTÍCULO 5º:** Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados a la partida correspondiente del presupuesto de gastos del ejercicio correspondiente al año 2018.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** bien pasamos al siguiente punto del orden del día. El Asunto 307/18 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejil va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor.  
APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

## ORDENANZA N° 16092

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma **Couture de Troismonts S.R.L.**, en la Licitación Privada N° 11-02-18 que tiene por objeto la **instalación de dispensers de papel y jaboneras con entrega de insumos varios** para el Sistema Integrado de Salud Pública por un período estimado de SEIS (6) meses, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTO Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS **(\$492.834,20)**.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asuntos elevados por el Departamento Ejecutivo. Asunto 329/18, es el Acta Acuerdo de Cooperación que acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo así que pasamos directo a su tratamiento. Tiene la palabra el Concejál Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Sr. Presidente, simplemente para... viene bien digamos... cortito... viene bien con toda la discusión que tuvimos de los consensos digamos contar un poquito esto que el tema de fondo esto no es nada nuevo, esto viene del año pasado es un Programa que la Subsecretaría de la Niñez de la Provincia de Buenos Aires con Municipios con los cuales convenía para financiar becas para Operadores de Calle, esto es personas en su mayoría muy jóvenes, chicas y chicos que ya tienen una presencia territorial para poder institucionalizar y ordenar ponerse objetivos y metas en común en el trabajo, en el barrio, con las poblaciones mas vulnerables. Está muy bueno, va, por lo menos nosotros pensamos que está muy bueno, lo votamos de hecho el año pasado, esto es la renovación. Además lo conozco, contaba justamente ayer cuando se discutió bastante en torno a esto ayer, yo contaba que conocía bastante bien el tema porque un amigo mío que durante 7 años seguidos junto a otros compañeros sostienen una escuelita de fútbol del Bº La Movediza, es una de las personas que fue convocada para ser Operador y se como fueron las capacitaciones, quiero decir, el planteo que voy a hacer no tiene que ver con la cuestión en si, que considero, repito, que es muy buena. Lo que pasó es lo siguiente y por eso quiero una mínima relación con el



## Concejo Deliberante

Tandil

tema anterior, lo de la construcción de consensos. El año pasado cuando votamos este Convenio llega la Secretaria de Desarrollo Social, Alejandra Marcieri, el día que teníamos Labor y nos pide por favor votar el, o el día anterior, no quiero faltar a la verdad pero ya no había tiempo para la comisión, era el mismo día de Labor o el día anterior que la Provincia requería la votación del Concejo Deliberante además del Convenio firmado por el Intendente para darle validez y depositar el dinero. Entonces, hubiésemos querido en ese entonces preguntar un montón de cosas que ahora ya conocemos, por lo menos quienes venimos de la conformación anterior del Concejo Deliberante, sobre quienes iban a ser los Operadores, por qué esas personas y no otras, en que barrios, en que iba a constar la capacitación, etc, etc, etc, cosas que tuvimos que ir desasnándonos después porque en ese momento no era posible porque nos pedían por favor desde el Ejecutivo que lo votásemos sin tiempo, así, un favor digamos. Y nosotros apelando a la buena voluntad de la funcionaria que lo planteaba y poniendo sobre la mesa más nuestra propia voluntad lo votamos el año pasado. Un año después hace exactamente lo mismo, parece joda, el día de Labor viene la Secretaria de Desarrollo Social a pedirnos por favor que lo votemos, que lo incluyamos en Labor Parlamentaria y que lo votemos sin pasar por comisión porque si no la provincia que requiere la convalidación del Concejo Deliberante para la renovación del Convenio sino no deposita la plata. Ayer la Concejal colega Presidente de la Comisión de Interpretación y asuntos Legales, la Dra. Vairo nos vino a ver a los presidentes de bloque , yo me comprometí con ella, entendiendo además y conociendo la cuestión de fondo como decía que es importante, que contaba con nuestro acompañamiento. Relaté esta situación en Labor Parlamentaria, se dio una discusión interesante sobre hasta donde apelar a la buena voluntad y hasta donde no, pero no quería dejar de resaltarlo. Segundo año consecutivo, es decir.. ahí está, hoy hizo un cuarto intermedio sin votarlo, se levanta, hoy fue un día difícil para el Presidente, se anotó un gol pero fue un día difícil, entendámoslo ...

**PRESIDENTE FROLIK** estaba ahí atrás, pero, perdón.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** muchas gracias está bien, gracias. Entonces

quería apuntar esto, un año después la misma funcionaria nos manda el día anterior a la Sesión, nos pide por favor que lo votemos porque no lo pudo mandar antes. El Dr. Lunghi lo firmó a esto el 17 de diciembre y el concejo lo que le pide la Provincia a Desarrollo Social es que lo convalide, y nos pide de nuevo, entonces digo, parece joda. Ahora lo que voy más allá de la cuestión es que apelando a la buena voluntad como le dije a la Dra. Vairo, dije bueno, nos molesta que sea así que siempre estemos dispuestos a aceptar los favores que se nos piden pero acá estamos, pero además conocemos el tema de fondo y es importante. Digo, porque se habló mucho, si ánimo de ya está ya está discutido, pero se habló mucho esto de escuchar de los consensos, cuando si, cuando no. Y es un ejemplo más de cómo el bloque nuestro de Unidad Ciudadana es contemplativo, escucha, entiende razones y aún a veces pasando por encima formas, de que esto pase por comisión, igual acompañamos al oficialismo. Quería destacar eso, nada más. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, ningún otro Concejal hace uso de la palabra? Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 16100**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Acta Acuerdo de Cooperación del Programa Operadores de Calle, obrante a fojas 2 y 3 del Expte. 6467/18, para el período 2018, celebrado entre el Municipio de Tandil y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 340/18. Por Prosecretaría le damos lectura. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejales va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

### **PROSECRETARIA LAPLACE**

#### **ORDENANZA N° 16094**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Dirección del Museo Municipal de Bellas Artes al traslado de las obras que se mencionarán a continuación, al “Programa MATCHING FUNDS arteBA-Banco Ciudad 2018” que tendrá lugar del 24 al 27 de mayo en el centro de exposiciones La Rural; -Wssel Manuel “Solea”. Óleo sobre lienzo (62cm x 50 cm), y -Butler Fray Guillermo “Paisaje de las Sierras de Córdoba. Óleo sobre cartón (35 cm x 50 cm).

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de poder cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 1, los solicitantes deberán cubrir todos los recaudos pertinentes para la preservación de la obra de arte, a saber: Seguro contra todo riesgo de traslado y permanencia de las obras. Acta de entrega y devolución de conformidad de las partes donde conste estado de las mismas.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** los demás asuntos elevados por el Ejecutivo pasan a comisión, al igual que todos los asuntos elevados por Concejales y los elevados por Particulares que pasan a comisión, excepto los que ya tratamos. Tengo para que tomen estado legislativo los Asuntos: 350/16 - 296/18 - 349/18 - 350/18 - 351/18 - 352/18 y 353/18. Y para que tome estado legislativo del Bloque Integrar: Informe caso de Síndrome Urémico Hemolítico. Tiene la palabra el Concejales Ballent.

**CONCEJAL BALLENT** ayer en Labor Parlamentaria habíamos solicitado el tratamiento sobre tablas para plantearlo el día de hoy de un proyecto del Bloque Integrar que tiene que ver con un informe sobre el tema de cámaras de seguridad de protección ciudadana. Lo quería poner a consideración para tratamiento.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, tiene la palabra el Concejal Mario Caivalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** si, se anticipó esa presentación en el día de ayer, tiene que ver un poco con obtener alguna información que nos parece que es pertinente obtenerla en forma, digamos, institucional y orgánica, más allá del evento ocurrido en el día de ayer. Así que bueno en la reunión de bloque que hemos tenido hoy a la mañana hemos decidido acompañar el pedido.

**PRESIDENTE FROLIK** bien someto a votación entonces el tratamiento sobre tablas del pedido de informes del expediente que fue mencionado en el día de ayer así que quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora lo pongo a consideración. Tiene la palabra el Concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** si se puede hacer lectura por Secretaría.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** Sr. Presidente, sobre el contenido de ese pedido de informes que acompañamos por supuesto, máxime las últimas, los últimos acontecimientos que muestran de manera cabal la importancia de un sistema de video vigilancia activo, efectivo, personal que sepa leer las imágenes. Así que respecto de eso no voy a hacer referencia. Si voy a hacer referencia a que me pone muy contenta que se pueda traer al recinto un pedido de informes y que ese pedido de informes sea votado y no lo que ocurre cada vez. Mi bloque presenta un pedido de informes que lo mandan por Secretaría y no se vota acá en el recinto, lo cual obligaría al Ejecutivo por lo dispuesto en la Ordenanza creada por el Concejal MC y hoy Diputado Nacional Carlos Fernández, a dar una respuesta en los tiempos preestablecidos, cuestión que hace que nosotros, la oposición, en el marco del acuerdo del Bicentenario accedamos a la información como corresponde que lo tengamos, o sea estamos hablando de que somos todos tan dialoguistas y colaborativos. Lejos de hacer una chicana porque la verdad es que no soy afecta a



## Concejo Deliberante

Tandil

serlo, digo, parece que en el día de hoy favor con favor se paga. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Meli...

**CONCEJAL GRECO** nunca te acordas de mi apellido... en relación a lo que exponía la Concejal preopinante. Cuando mi bloque se entera de la propuesta de este tratamiento sobre tablas, en ningún momento pasó por nuestras cabezas el favor por favor, se va equilibrando, al contrario lo que pensamos en este caso fue que a partir de lo que pasó con el accidente de esta chica, lo que teníamos que hacer es actuar con responsabilidad. Así que me parece bastante flojo y bastante liviano tratar de que estamos hablando de favor a favor. En verdad y siempre se lo he dicho a la Concejal Preopinante, los temas serios se deben tomar con seriedad y responsabilidad y en ese sentido hemos votado en este bloque.

**PRESIDENTE FROLIK** si, Concejal Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** tal vez porque hace menos tiempo que la Concejal está acá y desempeña este cargo, pero en otras oportunidades con temas medularmente importantes se nos ha negado a nosotros la posibilidad del tratamiento en este recinto de pedidos de informes. Por ejemplo, por ejemplo, la situación del funcionario Amasino que realmente, realmente ha dejado muy mal parado al Municipio y a todos nosotros cuando en su página web promociona como propia obras que ha hecho el Municipio con el erario público de todos nosotros. Por lo tanto tengo que disentir, cuando las cuestiones son importantes tampoco se nos da en las comisiones la posibilidad de ser votadas, pero como dijo recién mi compañero Rogelio, desde Unidad Ciudadana a pesar de nosotros ser continuamente ninguneados, cuando creemos y siempre lo creemos que un pedido de informes es pertinente vamos a levantar la mano. Esa es la diferencia entre oficialismo y nosotros. Nosotros tenemos una sola y única vara que es querer que todos conozcamos lo que tiene que ser de dominio público. En cambio, por eso lo dije, hay una vara muy diferente que es la que mide el oficialismo para ver que cosa es importante y que no, tal vez no sea favor con favor se paga, pero tal vez es, dime quien presenta algo y te diré si te lo voto. Gracias Sr.

Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** si, hago una aclaración, que favor con favor se paga, el Concejal D Alessandro y la Concejal Nilda Fernández me pidieron antes de empezar la Sesión un cuarto intermedio porque no habían llegado a hablar entre ellos a ver si iban a apoyar lo que vos decís que es un favor y la verdad es que ni siquiera tuvimos la oportunidad de hablar. Con lo cual me parece que está bastante alejado de la realidad lo que estás planteando. Tiene la palabra el Concejal Ballent.

**CONCEJAL BALLENT** gracias Presidente. Para zanjar esta cuestión, yo pedí ayer esto para tratarlo sobre tablas, y me dijeron, por lo menos me adelantó el Concejal Civalleri, que esa posibilidad estaba. Y usted me pidió el expediente para poder evaluarlo, así que eso fue un poco lo que se habló el día de ayer y en realidad el tema de este pedido de informes está como muy bien lo explicaban hoy cuando lo leyeron, en el marco de una Ordenanza que es la 13843 y su modificatoria en donde está establecido que se deben elevar informes por parte de la Secretaría de Protección Ciudadana en período trimestral sobre todas estas cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de las cámaras, entre otras de las que plantea el pedido de informes. No obstante esto, también tiene relación, porque se están dando hechos en Tandil que han cobrado notoriedad muchos de suma gravedad que han conmocionado a nuestra ciudad y que no es desconocido por nosotros, que las tareas de investigación que llevan adelante los fiscales de nuestro Departamento Judicial. Cuando hay hechos delictivos en la vía pública los fiscales requieren en los lugares donde hay ubicadas cámaras, esta herramienta que sirve como una herramienta orientativa en la pesquisa y muchas veces quedan graficadas en sus filmaciones las situaciones o secuencias que ayudan a descubrir o por lo menos orientar la tarea de la investigación que lleva adelante el Ministerio Público. Por eso no es una cuestión menor, este pedido de informes tiene que ver también con eso, porque nosotros sabemos que no siempre ha pasado pero en algunas oportunidades han llevado una de estas filmaciones y las cámaras no estaban ubicadas en el mejor lugar o muchas veces esas tomas eran de dificultosa visión o directamente había algún problema en la cámara que impedía que pudiera ser utilizada esa filmación. Por eso a nosotros nos parece relevante esta



## Concejo Deliberante

Tandil

cuestión. Hace unos días tuvimos un hecho muy grave y gracias a una toma de la cámara se pudo detectar un vehículo, no estaba clara la patente, pero si se pudo detectar un vehículo, que después con la ayuda de una serie de testimonios, se logró ubicar en el día de ayer en un allanamiento el vehículo involucrado en este hecho y ya creo que hoy había pesado una orden de detención sobre una personas. Por lo menos me parece que venía también a colación traer esto porque el pedido de informes más allá de estar enmarcado en la Ordenanza que nosotros pre citábamos también tiene oportunidad y vigencia justamente con este tipo de hechos que se dan en esta ciudad. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI** si muy breve. Ayer en Labor Parlamentaria se comentó este tema, como dijo el Presidente, no habíamos ni siquiera avanzado en el tratamiento del tema que acabamos de tratar, de Metan, pero también dije algo que lo reitero, o sea, a mi tampoco me parece muy bueno digamos que haya una postura digamos a ultranza párale tratamiento de los convenios urbanísticos que hayan votado, respeto la decisión, pero que hayan votado por la negativa poniendo la condición de que hay que aclarar algunas cuestiones y en la misma dirección yo les comenté que la postura en general del bloque era mandar por Secretaría los pedidos de informe y no votarlos, salvo, y digo esto porque en muchos casos el pedido de informes tienen condimentos digamos políticos, salvo casos como este que nos pareció, inclusive lo hablamos hoy a la mañana en la reunión de bloque, de que habida cuenta de un hecho recientemente ocurrido y demás, el pedido de informes apuntaba de última hacer un balance de la situación que no me cabe ninguna duda que la Secretaría de Protección Ciudadana va a poner a disposición rápidamente tanto votándolo hoy como si no lo hubiéramos votado porque la Secretaría de Protección Ciudadana tiene esa información y no me cabe duda que la pone a disposición. Así que bueno, esa es la aclaración. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** Señor Presidente pero realmente, lo hemos hablado

muchas veces con Mario Civalleri, pero me parece que el mecanismo que el mecanismo que teníamos los Concejales para hacer pedidos de informes es este, presentarlo en el recinto y que se vote para que sea contestado en tiempo y forma. No entiendo esta postura del Bloque de Cambiemos de mandarlo directamente al Ejecutivo, realmente no me termina de cerrar, no deben ser así los pedidos de informes. Nada más pero bueno lo vamos a seguir discutiendo y también lo del plan de ordenamiento territorial fue algo que nosotros hablábamos en la campaña por eso fue la decisión que se tomo cuando vinimos acá, no dijimos nada contrario a lo que habíamos dicho en la campaña. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejala Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** gracias Sr. Presidente. Es quizás la segunda vez que en este Concejo Deliberante se presentan pedidos de informes coyunturales ante hechos gravísimos, da la casualidad que es la segunda vez que vamos a votar un pedido de informes al Secretario de Protección Ciudadana en el término de cuatro meses, quizás el otro fue otro hecho también que había sucedido un día y al otro día tuvimos sesión y acordamos el tratamiento. Esto no va en detrimento de la votación acordada, me parece que lo podríamos haber solucionado con alguna visita del Secretario de Protección Ciudadana, pero eso ya no me preocupa, está votado, se votará. A mi la verdad, y lo he estado hablando con algunos Concejales que he tenido oportunidad, estuvimos todos muy preocupados por Metan, muy preocupados. A mi me preocupa andar en la calle, ayer lo hablábamos en un pasillo con la Concejala Poumé, y estoy hablando de que me preocupa andar en la calle sin manejar yo no manejo, siempre voy de copiloto o pasajera y la verdad que da miedo la actitud irresponsable de conductores de peatones de ciclistas de colectiveros de , no en general, digo, da miedo andar en la calle, me tocó cruzar una calle con un auto que paró en la esquina del Banco Provincia cediendo el paso, iba por la senda peatonal, debo reconocer que como peatón a veces cruzo por la mitad, porque? Porque soy de pueblo y todavía creo que en la ciudad se cruza por la mitad, en Buenos Aires no se me ocurre. Esta vez iba por la senda peatonal con mi hijo, el auto paró para darme paso, cuando iba por la mitad arrancó y todavía cuando me doy vuelta me dice, no me anda el embrague, en medio del centro. En vez de dar la vuelta y tomar Pinto siguió por 9 de julio, un auto que no debería estar circulando. Se



## Concejo Deliberante

Tandil

extremen los controles yo creo que a esta altura necesitamos un inspector por persona porque cada uno tiene una excusa para trasgredir y la verdad que lamentamos hechos como los que pasaron el otro día, que desconocemos, porque para eso hay una actuación judicial que nos va a decir que pasó realmente pero mientras tanto estamos teniendo hijos, unos sin madre y otro supuestamente con padre sospechado, hay hijos, a los chicos les enseñamos en el jardín que en semáforo en rojo no se cruza, los invito a que anden por Tandil y miren cuando cruzan los semáforos en rojo. Por eso digo que por ahí esta preocupación tan grande que teníamos para adquirir un bien para trasladar la Municipalidad ahora por votar un pedido de informes, me parece que tendríamos que abocarnos un poquito más a ver cuál es la manera para que en esta sociedad se vuelva a instaurar el respeto por el otro, de todos, del que circula en auto, del que circula en moto, del que circula en moto sin casco, puede gustarnos o no, hoy hay una Ordenanza que dice que el casco tiene que estar en la cabeza y no en el codo. Y esto pasa afuera y los inspectores, vimos un video esta semana, donde un inspector fue a llamar la atención a alguien que llevaba el casco en el codo y un poco más no lo arrastran. Vemos tareas de educación y prevención en la Secretaría de Prevención Ciudadana sobre todo en los ámbitos escolares, para qué?, para que los padres después estacionen en doble fila para sacar a los chicos de la puerta de la escuela, después le exigimos al estado que arbitre todos los medios, después le pedimos al estado que extreme las medidas de control lo que me parece, y como representantes que somos del pueblo tenemos que extremar es el pedido del respeto por la vida de los demás, que una infracción menor no es una infracción menor, es una infracción, que trasgredir pone en riesgo la vida de los demás, que ir apurados cuando podemos salir 5 minutos antes es poner en riesgo la vida de uno y de los demás. Entonces, me parece que hemos llegado a un límite... cuantas, cuantas muertes por culpa de uno de otro de quien sea, más vamos a soportar, este fue un hecho que quizá tocó más por las circunstancias, porque no aparecía el auto, yo me dediqué a leer los comentarios de las redes, la verdad fue alienante leer el comentario de las redes porque a la gente le generó una situación que en la empatía ya se estaba diciendo cualquier barbaridad. Y vuelvo a decir, supongo que ya está conversado con el Secretario de Protección, voy a votar este proyecto pero me

parece que nos tenemos que llamar a la reflexión, porque uno caminando por la calle se da cuenta que se falta el respeto al otro y no están faltando el respeto en cosas menores, y hemos regulado, y hemos legislado y no se respeta en lo individual y la verdad que nunca el estado va a poder un conductor por conductor por peatón ni por ciclista, no lo vamos a poder hacer nunca, entonces no vamos a tener a quien echarle las culpas, me parece que hay que apelar a la responsabilidad y al respeto de cada uno de los ciudadanos. La norma puede gustarnos o no pero existe y cuando existe se cumple. Me parece que más allá de esta votación que es una necesidad que puede tener algún bloque de conocer alguna cuestión puntual como es el manejo de las cámaras de seguridad que abunda en mayor seguridad vamos a terminar poniendo una cámara por domicilio y una cámara por cuadra si sigue la irresponsabilidad ciudadana. Me parece que tendríamos que apelar a reflexionar entre todos que medida como representantes del pueblo el Ejecutivo y el Legislativo podemos tomar para apelar en ese sentido. Hay campañas, quizá, ya no se, me lo pregunto en forma personal si no es insuficiente, pero más gráfico que una cabeza rota para que alguien tome conciencia de que el casco previene, campañas del Concejo Deliberante, campañas gráficas, campañas en las escuelas y seguimos viendo irresponsables sin casco, seguimos viendo picadas en la Portada del Parque y seguimos viendo...No se quizá hay alguno que pueda tener una idea superadora en este sentido más allá del cumplimiento de la ley para apelar a la responsabilidad, pero me parece que llegamos a un punto donde estamos discutiendo generalmente quien tiene la culpa en lo que sucede y no por qué suceden las cosas que suceden, quizá porque no se toma conciencia de que una infracción es una infracción. Gracias Sr. Presidente, era nada más que para buscar un punto de reflexión.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** gracias Sr. Presidente. No, en realidad para comentar que si bien se han presentado algunas dificultades con los pedidos de informes donde al pasarlos por Secretaría se ha tardado en la devolución con la información, también es real que en este año los pedidos de informes que se han realizado hemos trabajado como bloque en ese asunto a partir de la demanda de los restantes bloques. Me consta que el Presidente del Concejo ha hecho varias articulaciones lo

mismo que de parte del bloque oficialista para trabajar esta cuestión para que los pedidos de informe aunque vayan por Secretaría vuelvan con la información en un tiempo prudente o al menos el que uno cree que así es. Y debemos visualizar que en este año al menos, hemos comenzado a tener los informes en nuestras comisiones con la información requerida, con la información que se ha pedido de la forma que se ha pedido y si no es así los Concejales de las comisiones volvemos a pedir la información o al menos eso intentamos, hacemos las gestiones y eso es algo que se debe reconocer y quería aprovechar la oportunidad para comentar respecto de la Ordenanza que hemos votado de transparencia que se encuentra sancionado el Decreto Reglamentario y que en estos días va a estar circulando por los distintos bloques una copia del mismo. También en esta misma sintonía trabajando esta cuestión de la información, esta cuestión del gobierno abierto, del gobierno transparente, donde ya se encuentra implementada el área o la pata de que preveía la Ordenanza en esta primera instancia de pedido de información, no la parte de la información activa porque esa la misma Ordenanza la prevé en otro plazo de implementación pero si esta primera parte de pedidos de informes, así que a la brevedad tendremos el Decreto Reglamentario en nuestro poder para poder acceder como bien la Ordenanza lo implica. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejala Silvia Nosei.

**CONCEJAL NOSEI** los voy a liberar de un discurso pero simplemente y porque me interesa mucho este punto de los pedidos de informes, bueno, nosotros hemos gastado o invertido, como lo quieran ver, mucho rato muchas horas en este recinto hablando de un tema que no deja de ser muy importante pero que personalmente a mi hay otras cuestiones que me desvelan mucho más que un Centro Cívico, que una cuestión inmobiliaria, no así las viviendas sociales que si son mi desvelo. Y con respecto a los pedidos de informes yo quiero, veo con gusto que esto se agilice y sean tratados en comisión y que podamos llegar a una respuesta de parte de los funcionarios que corresponde. En lo personal hay dos pedidos de informes que confluyen en un mismo lugar y tienen que ver con la situación de la Casa de Abrigo Marta Piloni por dos situaciones muy graves que afectan a nuestra niñez. Yo no voy a entrar

en detalles porque ya fueron alguna noticia de diario y otro un poco solapado, pero también se conoció, el fallecimiento de una criatura. Entonces bueno, yo quiero por favor pedir que en tantas horas invertidas en discusiones que por ahí tienen que ver con un tono más general o... yo sé que esto no es tan rimbombante como lo dije la otra vez, pero necesitamos tener con celeridad conocimiento de como se trabaja en algunos lugares que dependen del Municipio y sobre todo lugares que tratan con temas tan sensibles como es la violencia de género, la niñez y todo lo que tiene esa vinculación con la vulnerabilidad extrema. Así que bueno, yo pido especial atención a los pedidos de informes y sobre todo a los que no quede como que si se trató y bueno habló un funcionario con una persona y así sucesivamente, sino que nosotros también tengamos esa claridad de como se está trabajando en algunos lugares. Así que nada más y muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3328**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Sistema Integrado de Protección Ciudadana, se sirva informar:

- a) Cantidad de cámaras instaladas y en funcionamiento en el Partido de Tandil.
- b) Ante la falla, rotura o pérdida de visibilidad de alguna de ellas, que mecanismo se pone en marcha y en que tiempo se procede a su reparación y puesta operativa.
- c) Instalación, prueba, puesta a punto del sistema y mantenimiento de los equipos que instalaron en el período actual.

d) Condiciones actuales de capacitación del personal y mantenimiento del sistema integral de cámaras.

e) Funcionamiento de la Central de Vigilancia Intergal:

\* Software de gestión de video.

\*Equipos auxiliares a las cámaras

\*Hardware de grabación integral

\*Red de datos

**ARTÍCULO 2º:** Solicitamos que dicho informe sea presentado en el marco que establece en el artículo 6 de la Ordenanza 13843 y su modificatoria.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** tengo otro expediente que hablamos ayer en Labor Parlamentaria, Asunto 348/18, que es para la designación de los Concejales Marina Santos y Rogelio Iparraguirre, como representantes del Concejo Deliberante para integrar la Comisión Municipal de Gestión Territorial. Es lo único que dice, el único artículo. Así que someto el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO. Ahora su aprobación. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO N° 3478**

**ARTÍCULO 1º:** Designase a los Concejales Marina Santos y Rogelio Iparraguirre como representantes del HCD para integrar la Comisión Municipal de Gestión territorial

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Labaroní.

**CONCEJAL LABARONÍ** si para que tome estado legislativo un expediente acercado por una vecina sobre una excepción al listado de licencia de taxis.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias Sr. Presidente. Para que tome estado legislativo una nota presentada por la Mesa Barrial de Villa Aguirre, San Cayetano en función de una reunión con la Comisión de Transporte por reclamo en los recorridos, e iba a pedir el tratamiento sobre tablas pero lo voy a obviar ya que usted me dijo que no me lo iba a dar, no, por la extensión del tiempo y aparte yo se que no vamos a estar de acuerdo en esto porque como que mucho fervor patriótico de apoyo a este gobierno, una Resolución repudiando el inicio de negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 15:40 hs. Damos por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha.